Miércoles 6 de Noviembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1914

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO DEL DIA......... 0.05 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AVISO IMPORTANTE

La empresa de este diario, agradecida al favor que viene dispensándole el público, ha dispuesto aumentar á ocho páginas esta publicacion, con objeto de dar cabida á la seccion comercial y otras de interés general que hasta ahora se omitían por falta de espacio.

Sin embargo de los cuantiosos gastos que esto representa, el precio de suscripcion seguirá siendo de 1 peso moneda nacional en toda la República.

LA ADMINISTRACION.

OTRO

Ponemos en conocimiento de nuestros agentes y suscritores del Interior y Campaña que estén en descubierto con esta Administracion, que dejaremos de mandarles el diario si para el QUINCE del corriente Noviembre no hubieren verificado el pago del 3er trimestre, advirtiendo que no se servirá suscricion, fuera de la Capital, sin que preceda el pago del trimestre adelantado.

LA ADMINISTRACION.

J. LANHOZO O'DONNELL

Hace pocos dias tuvimos el sentimiento de anunciar la separacion del señor Lanhozo O'Donnell, del personal de redaccion de FIGARO por motivos de salud.

Ahora nos es grato hacer saber que dicho ilustrado compañero de tareas ha vuelto á reincorporarse á este diario, al cual prestará de hoy en adelante su consagracion acostumbrada.

Lo saludamos pues, complaciéndonos en darle de nuevo la bien venida.

FIGARO

Con el número de ayer, se despidió la antigua Redaccion de FIGARO, y con el de hoy se inaugura la que entra.

A los compañeros que se van, y que por espacio de algun tiempo, le han consagrado al diario su labor asidua é inteligente, nuestro cordial adios, y nuestro reconocimiento por su importante ayuda.

La Redaccion

EL MAESTRO PALMETA

La Nacion nunca está contenta. Para su paladar todo es malo, deficiente y censurable.

Ayer la emprende con la manifestacion del dia del centenario del general Alvear. «Civismo dice, esta palabra está mejor por la idea que representa, que aplicada al acto como demostracion digna de su objeto».

Francamente, si entiendo que me cuelguen como dice el yankee en *L'Etrangère*.

La Nacion representando ideas, la gran sábana inútil que jamás halla un acto digno, que como las beatas gallegas critica todo, insulta á mansalva, y solo elogia cuando su interés personal ó su espíritu de ódio le inspira una palabra suave o mesurada!!

Y segun su lógica, tan pobre y extraviada, el elemento popular ha faltado en la manifestacion, porque el gobierno fué el iniciador de la apoteósis y no los señores de la Union Cívica que se disfrazan de representantes del pueblo como un mortal cualquiera puede disfrazarse de papa ó de mariscal, con los mismos derechos y seriedad de atributos.

En la hipótesis absurda de que sus doctrinas reposáran sobre alguna base por débil que fuera, *La Nacion* hace poco favor á ese pueblo que á cada momento invoca, si lo crée de sentimientos tan poco elevados, de criterio tan bajo, para no acudir á un acto que encarna ideas generosas, porque fulano ó mengano sea el iniciador de él. No! pongámonos por un instante en el caso de que el gobierno nacional careciera de popularidad, de hombres de reputacion y de talla. Basta que decretára en homenaje á hombres que han dado dias de gloria á la patria para que ese pueblo se levantara movido por la justicia, ese resorte que está en todos los corazones y sin mirar hácia atrás, sin apreciaciones ni ambajes, fuera allà, á la tumba veneranda á ofrecer con su presencia la prueba de su gratitud y su respeto.

La apoteosis del General Alvear no es uno de aquellos acontecimientos sin trascendencia que pasan con el dia, sin dejar rastros. Muy al contrario, hechos de esta naturaleza se encarnan en el sentimiento popular, los recoge la historia y tienen una moral saludable que se trasmite á través del tiempo.

Cuando ván prestigiados por la iniciativa del Gobierno, cuando, pese á *La Nacion*, ese gobierno goza del apoyo que al actual le acuerda la inmensa mayoria del país, y cuando á todo esto se agrega el testimonio unánime de los ciudadanos en masa, el homenaje es tan merecido como honroso el proceder de las autoridades, que en la marcha afiebrada de la labor diaria, no olvidan las grandes fechas y dándoles momentánea trégua, invitan á la nacion á solemnizar aquellos dias que marca con letras de oro el calendario de la pátria.

Ante el decreto del Gobierno, la prensa de oposicion, por no censurarlo, pues esto era imposible, habia sellado los lábios, convencido de su patriótica justicia.

Pero nadie consigue acallar el mal sentido, y *La Nacion* que es su más genuino representante busca el medio de dar un palo que se vuelve contra ella misma, haciendo gala de ese ceremonioso y absurdo sermoneo, cuál Caton ofendido porque las cosas no se realizan como lo desea y pretende.

«Vivimos en una deplorable indiferencia», dice el órgano del mitrismo, que en paz descanse. Quiere decir pues que su prédica es nula y contraproducente, grita en desierto, pues nada consigue apesar de su retaila de todos los instantes. Tiene razon, hay indiferencia profunda para el finado mitrismo— y si no falta algun pilluelo y atorrante que al ver á D. Bartolo le acomode un rotundo ¡viva! no se encuentra ni para remedio quien vaya á las urnas á dar su voto por algun señor de esa comunion política, enterrada felizmente para siempre.

Tambien se enoja *La Nacion* porque el lujo se ha ostentado y las familias no han ido á asolearse y á atrapar ataques á la cabeza, en la columna, prefiriendo como siempre lo han hecho en análogas circunstancias, presenciar la fiesta desde los balcones de sus casas. Su rabieta es tan absurda que la consignamos solo como curiosidad.

Pero lo lindo en las patrióticas ceremonias del lúnes han sido los aprietos en que se vió D. Bartolo al pié de la tumba del prócer. Algunas personas le pidieron que hablara, y sin mas ni mas espichó un discurso en el que quiso disculparse de haber tratado de traidor al vencedor de Ituzaingó.

Mas como á D. Bartolo todo le sale mal, la enmienda fué peor que el soneto, para los que conocemos la utilidad de los comodines.

Conste de una vez por la dignidad de este pueblo, que el centenario del general Alvear se ha celebrado brillante y dignamente, y que el gobierno al promoverlo ha honrado una memoria veneranda, honrándose á sí mismo.

Viator.

BORRA DE VINO

Ahí vá un sueltito, mas sabroso que un plato de arroz con leche, y que no hay para que decir que es una cuenta que le arrancamos á la vieja redecilla de doña Restituta:

«Perdonen las numerosas personas que se han dirigido á nosotros verbalmente ó por escrito, denunciando irregularidades de la inscripcion, que no nos ocupemos hoy de su justo reclamo.

Nos ha faltado el tiempo para ello y acaso tambien un poco el deseo.

Que no se instalan las mesas, que se inscribe á quien se quiere solamente, que la policia y la municipalidad continúan haciendo de las suyas. Hechos son estos que á nadie ha de sorprender, y que nada pierden de su fealdad por no salir á la publicidad inmediatamente.

Ya los trataremos como merecen. No por ellos, sin embargo, debe desistirse del cumplimiento del deber de inscribirse. Al contrario, debe ponerse más empeño en cumplirlo, porque son la mejor prueba de la necesidad de luchar por el restablecimiento de la legalidad.»

La Nacion por lo visto, estaba ayer con un humor de perros, y mandó al canasto todos esos artículos incendiarios de sus colaboradores oficiosos.

Y como para prevenirles á los interesados que ella se basta y sobra sola, para diez y para veinte, formula esa tremenda amenaza, que nos ha hecho estremecer de miedo . . . ¡Ya los trataremos como merecen!!!... ¡Así nos gusta verla á *Doña Restituta*! ¡No hay cosa mas divertida que una comadre enojada!

Por lo visto sus amigos la han tomado ya de una manera decidida, *pa la mofa*; y se hará necesario que ella les diga al fin sériamente:

¡A no embromar vamos, caballeros, y déjense de tironear así, que no soy trapo de cocina!

Ahora, del suelto en cuestion, ni como ataque, ni como venganza política, no **sacamos** *ni esto*; haciéndonos recordar á aquel pintoresco cantar criollo, que dice:

La vela que está encendida
no es precision atizarla,
sinó que de cuando en cuando
Es *gueno despavesarla!*

Lárguense Vds. á buscarle la intencion filosófica á esto y á lo otro!

Juvenal.

COSAS SERIAS

Un diario grave, muy grave, se ocupa gravemente de una cuestion gravísima que se ha suscitado últimamente.

El mas miope comprendará desde luego que se trata del pretendido conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, con motivo del aplazamiento que hizo la cámara.

Puro ruido, y ni una nuez en el saco.

Pero, lo curioso del caso aquí para nosotros, es, no el hecho en sí, que no tiene absolutamente esa afectada importancia que ha querido dársele, sino el modo y manera como el colega aludido, estudia y analiza la cuestion, no á la luz, sino á la sombra del criterio constitucional.

Las conclusiones á que arriba, despues de un interesante debate sostenido consigo mismo, son, poco mas ó menos sintetizando, las siguientes:

El Poder Legislativo tiene razon. El Poder Ejecutivo no tiene razon; pero el Poder Legislativo podia tener mas razon, si el Poder Ejecutivo tuviera menos».

¡Eso se llama hablar lindo y bien, y resolver una cuestion trascendental con el *revés de la* izquierda.

Hacemos mocion humildemente, para que las sabias y profundas teorias constitucionales del colega sério, se impriman en hoja suelta, y se repartan gratis entre el pueblo.

Así se ilustra á las masas!

Casio.

SIEMPRE LA MENTIRA

El Diario es lógico con sus antecedentes, con su norma de conducta y con sus gustos de siempre.

Se ha propuesto faltar á la verdad en todo y por todo y no pierde ocasion de cumplir tan honorable deber. Fiel pues á este principio trae ayer un suelto titulado «La Inscripcion» en el cual dice entre otras cosas que no merecen contestacion, dos falsedades de marca mayor.

No es cierto que en Balvanera la mesa inscriptora no se reuna por temor de los señores de la Union Cívica. Ha cumplido desde un comienzo con los preceptos de la ley y si alguna vez no ha habido inscripcion ha sido pura y simplemente por enfermedad probada de alguno de sus miembros.

La inmensa mayoria de los inscriptos pertenece en esa importante parroquia al Partido Nacional, como en todas las demás por

---

FOLLETIN 3

LAS GEMELAS

POR

E. SEGOVIA ROCABERTI

Verboso pidió el tercer capítulo, esto es, la tercera copa.

—Esta historia—dijo un contertulio—es inverosímil.

—¡Ya pareció aquello! ¡La inverosimilitud! Esa palabra debiera de ser borrada del diccionario; nada hay inverosímil; habrá algo que salga de los moldes comunes, será absurdo, asombroso, incomprensible, inexplicable, hasta monstruoso; pero no será inverosímil. ¿He dicho monstruoso? Hé ahí la palabra que sustituiría á aquella, si yo tuviera valimiento con los inmortales de la calle de Valverde.

—Al grano, Verboso.

—Primero á la copa, amigos mios.

Y dejándola mediada, se dispuso á continuar la narracion interrumpida.

—Oye—dijo uno.—¿Tiene muchos capítulos esa historia?

—¿Tienes prisa?

—Tengo poco dinero y temo que no me alcance para el escote, si no te acortamos la cuerda.

—¡Tienes gracia! Pero hoy he comido fuerte, aunque de vigilia, en casa de la duquesa de X..., y las comidas de vigilia hay que disolverlas en algo espirituoso. ¿Prosigo?

—Cuando quieras.

—Pues atencion, que empieza lo mas interesante.

***

La situacion era insostenible para Salcillas y la marquesa.

Los amantes, en una entrevista rápida, tomaron una determinacion definitiva.

La fuga.

Era imposible engañar durante mas tiempo al marqués.

En el tiempo que llevaba el matrimonio no habia exigido de su esposa otras caricias que el beso que él depositaba en la frente de Lucrecia al cambiar el saludo de la mañana ó la despedida de la noche.

¡No habia mas remedio que huir!

Salcillas arregló sus asuntos.

Liquidó con sus acreedores y rindió escrupulosamente cuentas (en esto se portó caballerosamente) á los que en él tenian depositadas cantidades ó valores.

Cuando presentó su liquidacion al marqués, se sintió tan embarazado como la marquesa. Pretextó un negocio que le retendria en el extranjero algunos años. El pobre marqués lo sintió muchísimo.

—Si usted necesita algo—dijo al agente el paciente —llévese lo que mejor le parezca.

Ya el bolsista habia decidido llevarse lo que mejor le habia parecido.

Salcillas se sintió ruborizado.

Aunque en Bolsa no se cotizan los escrúpulos de conciencia, Salcillas experimentó algun remordimiento.

La vista de su amante desvaneció todas las sombras de su conciencia.

Aquella misma noche, la adúltera abandonó su hogar. Tanto ella como su cómplice se habian provisto de documentos falsos.

Tambien la partida de casamiento del marques y Lucrecia estaba en regla, pero no por esto resultaba menos falsa.

Lucrecia no llevó consigo ni una alhaja, ni una prenda de valor.

Salcillas la habia recomendado mucho esto. Se repetia la fábula de Micifuz y Zapirón: ellos no querian la fortuna del marqués, representada en el asador, despues de haberse comido la honra del pobre anciano, honra que bien valía un capon, aunque fuera de Mans, y trufado por añadidura.

Lucrecia dejó una carta para su hermana; la carta decia así, literalmente:

«Pura: ¡adios para siempre!

«Una pasión, que no sé hasta dónde me conducirá, me aleja de tí.

«Mas fuerte que yo, esta pasion me arrastra al crímen, porque no se me recata que es un crímen, un horroroso crímen el que he cometido.

«¡La Vírgen de Lourdes me perdone!

«Amada de un hombre, ya habrás adivinado quién, parto con él lejos de España, á gozar en sus brazos lo que en los de mi esposo no me es posible gozar.

«Pura de mi alma, evita un casamiento como el mio.

«No tengo valor, ó cinismo si tú quieres, para despedirme del marqués.

«¡Adios, adios!

TU HERMANA.»

Esta carta la encontró Pura en su lecho al recogerse.

El primer sentimiento que al leerla experimentó, fué de la mas viva alegría.

Despues cayó en profunda meditación.

Era seguro que Lucrecia quedaria destronada en el ánimo del marqués; pero era tambien probable que éste, en el paroxismo del dolor, irritado por la ingratitud de su mujer y por la traicion del amigo, rompiese por todo y abandonase á la hermana de la culpable.

Pura le seria sospechosa de complicidad.

¡Qué pensamientos tan diabólicos se sucedian en la mente de Purificacion!

Al fin se fijó en uno.

Salió de su alcoba y se dirigió á las habitaciones de Lucrecia, contiguas á las suyas.

El marqués ocupaba otra al lado opuesto del hotel. Pura abrigaba un temor solamente; el de que su hermana se hubiera arrepentido en el momento de realizar su fuga.

Entró anhelante en el dormitorio de Lucrecia.

¡El lecho estaba vacío!

Purificacion se arrodilló delante de una imágen de María y rezó no sé qué en accion de gracias.

¿No parece mentira?

Pues es el fruto natural de ciertas enseñanzas, el vicio de determinada educacion.

Hay gentes que asocian la idea religiosa á todas sus empresas, hasta á las mas infames, creyendo de buena fé, si esto puede llamarse fé ni buena ni mala, que en sus éxitos se interesa alguna santidad tutelar, cuando no la Divinidad misma.

Estos privilegios de imaginacion son mas frecuentes de lo que se cree.

Yo he conocido á un hombre, gran delincuente, que salió de la prision preventiva libre y sin costas, merced á una brillante defensa, y no pagó al abogado por costear una funcion de gracias al Buen Ladron, su patrono.

Pero suprimo las reflexiones de mi cosecha.

Pura, despues de dar gracias á la Madre de Jesús, se sintió fortalecida.

Llevaba en su diestra la carta de la hermana infiel; lo primero que hizo fué quemarla á la luz de una bujía, teniendo buen cuidado de que desapareciera hasta el menor fragmentó de papel.

Despues regresó á su habitacion.

Allí escribió otra carta, prueba de un maquiavelismo superior al del mismísimo secretario de Florencia:

«Querida Lucrecia:

«¡Adios!

«Un amor funesto, pero invencible, me arrastra no sé á donde.

«Soy indigna de tu cariño y de la noble confianza de tu esposo.

«En brazos de un hombre á quien repetidas faltas han dado sobre mi terribles derechos, parto lejos de vosotros á ocultar mi vergüenza.

(Continuará)

otra parte. Es pues inútil negarlo; los hechos lo evidencian y ante ellos se evaporan los arran ques de despecho de *El Diario*.

En cuanto á la parroquia de Belgrano, el órgano de Dardo, el de la larga fama, se pisa solo. El Dr. Astigueta no pertenece á la mesa inscriptora, de manera que las papeletas para nada necesitan de la firma del Presidente del Comité Central. Además la Union Cívica ó *eso* que así se llama cuenta con solo *ocho* adeptos en aquella numerosa parte del municipio y ese ciudadano Ernesto Quinteros muy conocido en su casa sin duda alguna, vendrá á aumentar el número de los señores titulados independientes á *nueve*, cifra colosal como se vé.

Los ocho en cuestion se han inscripto yá y poséen sus papeletas, á no ser que vista su impotencia les haya dado la loca por romperlas, en lo cual harian tal vez muy bien.

Quizás el caballero Quinteros haya soñado que se ha inscripto cuando ni siquiera se habrá tomado el trabajo de acercarse al átrio de la Iglesia.

Quedan pues, levantados los cargos del *Diario,* falsos como todo lo que publica dia por dia.

Reasumamos.

La mesa de Balvanera no se ha reunido la última vez por enfermedad de uno de sus miembros.

El Dr. Astigueta no firma papeletas ni tiene que firmarlas.

El ilustre desconocido Sr. Quinteros no se habrá inscripto probablemente.

Y para concluir no se ignora que el fraude se practicaba y era moneda corriente en tiempos de Rocha pero no en los actuales, cosa esta última que no necesita demostracion.

A *El Diario* se le puede aplicar esta frase que Paul Bert dirigió á un periódico de Paris que insultaba á Gambetta:

Il ne vit que pour mentir.

Nebs.

HUMO DE CIGARRO

En una reunion se hablaba de dos hermosas gemelas, Luisa y Juana, de un parecido tan extraordinario que se confundian.

Son realmente muy semejantes, dijo una señora.

Sí, dijo otra, sobre todo Luisa.

***

Porque diablos invitas siempre á Juan á venir á casa?

Es un antiguo amigo.

Esa no es una razon. Es horriblemente feo y su vista me causa escalofrios.

Es verdad, pero divierte mucho á los chicos y no cuesta tanto como una linterna mágica.

***

Un señor es llevado por delante por un tramway. Infaliblemente va á ser hecho pedazos cuando otro se precipita y le saca de debajo de los piés de los caballos.

La víctima reconoce á su salvador:

Cómo, doctor es Vd? Le debo la vida!

El doctor, con bondad. Sí, querido hubiera sido una lástima.

Tiene Vd. una enfermedad al corazon soberbia, y puede vivir aún seis meses!

***

Un maestro de campaña se toma en discusion, con un paisano que le daba bromas sobre su flacura:

Está bien, está bien, dice el magistrado, tú estás bien alimentado, pero mal instruido.

Ya lo creo!—exclama el hombre de los campos, como que somos nosotros los que nos alimentamos mientras que es Vd. el que nos instruye!

Gamin.

MESA REVUELTA

Francamente; para nosotros, es de un gusto mas que dudoso, el *gentil* artículo que escribe *Yan* en «El Diario» de ayer, á propósito del centenario de Alvear.

Papelitos cantan.

Dice en un párrafo:

«Más que Lavalle, fué Alvear el primer porteño, sin tener en cuenta sus campañas militares ó políticas, sinó por su estructura intelectual y moral, por su espíritu y la forma de sus ideas, por la *outrecuidance* nativa, y esa aspiracion á la elegancia y el garbo, que no excluya la rigidez, en la justa medida, en que ambos pueden marchar de par sin entorpecer ni coartar la una á la otra».....

Esos renglones huelen á *paucholi*; y esto tratándose de un bravo guerrero, de uno de los héroes de aquella época legendaria de nuestra emancipacion, queda tambien como si á Tres Batatas le plantasen una pamela.

Bien ha podido el articulista, ir á buscar á mejores fuentes su inspiracion, sin necesidad de irse á meter á ninguna perfumería.

No todo está en espigar los temas; sino en saberlos espigar.

***

Donde Diego digo, no digo Diego, que Diego digo.

Ni más ni menos; esos han sido los apuros de D. Bartolo, al pedirle el pueblo (segun dice *La Nacion*) que hablase sobre la tumba de Alvear.

Y él ha creido salvar ganosamente la situacion con una de esas salidas enfáticas, que le son tan comunes, exclamando con tono de impecable:

«No me considero el indicado para hacer el elogio póstumo del general Alvear en este momento, por haberlo juzgado ya severamente como historiador, aunque sin desconocer sus méritos y virtudes.»

¡Ni tal!....

Ese *juicio severo* del historiador, es un cúmulo de cargos tremendos y odiosos contra el general Alvear, sin que ellos dejen espacio ni lugar para mérito de ninguna clase!

Los admiradores de las dotes oratorias de don Bartolo, lo colocaron en una interesante situacion!

Le hicieron el flaco servicio de aflojarle la cuerda, pero ninguno le alcanzó un balancin.

De mis amigos me guarde Dios que de mis enemigos me guardo yo.

***

Nuestro estimadísimo colega *El Rio de la Plata* se está haciendo pornográfico con los efluidos primaverales.

¡Imagínese el más cándido de los lectores, que abre una seccion titulada así: «Cartera de espectáculos»....

¡Hombre eso está feo, y muy feo!

***

Un colega salteño publica en sus columnas el siguiente acróstico, que nosotros á nuestra vez, nos complacemos en reproducir aquí, para solaz y contento de los aficionados á estas clases de boladas:

ACRÓSTICO

IMITACION DE VICTOR HUGO

Jóven, del arte expresion sentida;
Unido tu nombre, al amor nació;
Luz que del cielo, á la tierra unió
Imágen bella, que en la Creacion
A amar bajó á esta mansion:

—

Sabés cual es en la tierra tu mision?
Ay! Sois artista y la comprendes con dolor
Recuerdas que nacistes para el amor,
A amar y ser amada, se os llamó á la vida
Gozas acaso? Os veis con el alma dolorida
Ondearse en tu existencia la desgracia?
Záfir hermoso, por el arte embellecido
Irradia con tu luz, mi corazon herido.

R. M. V.

Salta, Octubre 28 de 1889.

¡La verdadera *expresion sentida* que los amantes del arte, encontrarán en todo eso, es ese rengloncito matador, puesto con tanta modestia, al frente de ese feróz acróstico: «Imitacion de Victor Hugo»....

Nada le pide el cuerpo al poeta salteño!

Para otra vez le pediremos á la señorita Julia, que le *irradie con su luz,* no el *corazon herido*, sino el cerebro de ese terrible bardo.

Grantaire.

CONGRESO NACIONAL

SESION DE AMBAS CÁMARAS

SESIONES DE AYER

CÁMARA DE SENADORES

Con asistencia de 19 senadores, celebró ayer sesion esta cámara.

Llenadas las formalidades de estilo, se pasó á tratar la órden del dia.

APLAZAMIENTO DE ASUNTOS

La comision de negocios constitucionales se espide de la siguiente manera en la nota de la cámara de diputados, comunicando haber resuelto aplazar hasta las sesiones del año venidero, las consideraciones de los asuntos comprendidos en el decreto de próroga, que reclamen subvencion ó garantía pecuniaria de la Nacion, tengan ó no sancion del Honorable Senado, y que estén pendientes en esa cámara.

Aplázonse hasta las sesiones del año próximo, los asuntos que á continuación se expresan:

PROPUESTAS DE FERROCARRILES

Proyectos del Honorable Senado, propuestas de Mayer Ricard y Ca, José M. Martinez, arrendamiento del Central Argentino.

ENVIADOS POR EL PODER EJECUTIVO

Propuestas de Tonkinson Dunguey y Ca., Prud'home y Ca.

PARTICULARES

Propuestas de César Gonzalez, Segura y Ca, Julio F. Sandoval, Alvarez, Coli y Ca, Antonio Claraz y Ca, Cárlos E. Pioda y Ca, Tomás Agostini y Ca, H. D. Mackinlay y Oscar Liliedal, Asahel P. Bell, Arturo Richard, Norberto Foner y Ca, Luis F. Navarro, José Ramos Muñoz y Ca, Rufino Barreiro y Ca, Horacio Guerrico, F. Schmatzer y Ca, Santiago Castro Feijóo, Luis S. Vdrnet Ca, Mariano Gorostiaga, M. Henrich, Vizconde Figuereido, Llambi Kamobell y Ca, L. Lohezic, A. R. Fary y Ca, Antonio Arraga y Ca, F. Mackinlay y Ca, A. Alurralde y Ca, T. de Govar y Ca.

PROPUESTAS DE LINEAS DE NAVEGACION

Proyectos del Honorable Senado, Luciano Chaves, Lazaga y Agrelo.

REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO

Compañia Trasatlántica Española de Navegacion.

PARTICULARES

Estanislao Arébalo, Canosa, Cortavie y Cª. Juan Aguirre y Cª, A. Caprile y Cª, Abreu, Istueta y Cª, M. Schwarz y Cª.

PROPUESTAS SOBRE CANALIZACION

Proyectos del Honorable Senado.

Propuestas de: M. R. Güiraldez y Cª, Dutilloy y Cª; Dickinson y Cª, Féliz Didiery Cª, Pedro A. Costa y Cª, Cárlos Eugenio Pioda.

VARIOS

Proyecto del P. E. sobre inversion de pesos 100,000 en la casa de Justicia de la capital.

Proyecto del H. Senado sobre suscricion á la obra del Sr. Ameghino, titulada «Los mamíferos fósiles en la República Argentina».

El proyecto del P. E. sobre inversion de ps. 7.717.750, en la union de los rios Uruguay, Paraná de las Palmas y Guazú. Proyecto del H. Senado sobre construccion de puentes sobre el Riachuelo (propuesta Forgues y Ca.)

Proyecto del H. Senado acordando una subvencion de ps. 25,000 para obras públicas en la colonia General Roca.

Este despacho fué aprobado por mayoria.

CANALES DE CIRCUNVALACION

Se aprobó igualmente el proyecto en revision de la otra cámara, y cuyo despacho aconsejó la comision del interior con solo las siguientes modificaciones.

El art. 1º redactado así:

«Art. 1º Autorizase á los señores Wencesla Villafañe y Cª. para hacer un puerto de abrigo en el Arroyo Medrano y construir dos canales de navegacion, uno que partiendo de la desembocadura del citado arroyo Medrano, termine en el paso de las Piedras en el Riachuelo de Barracas—y otra por el arroyo Maldonado, que partiendo del puerto Portalis en Palermo venga á empalmar con el anterior en un punto cerca de Ramos Mejia, de conformidad á los planos presentados y con sujecion á las siguiente bases».

Las bases 1a, 2a y 3a suprimidas, cambiándose consiguientemente la numeracion de las demas.

La base 5a (ahora 2a) redactada en estos términos—2a «de la punta de las lomas de «Saavedra y Medrano, frente mas ó menos «próximo á la estacion Rivadavia (ferrocar- «ril de San Fernando), se construirá el canal «de entrada hasta encontrar en las aguas de »15 á 18 piés de profundidad y un malecon, «que se formará, tirando una línea recta del «Sud Este del punto indicado hasta5 00 me- «tros antes de llegar al puerto Portali, Car- «bonier y Ca.»

En la base 8ª (ahora 5a) reducir á treinta y cinco metros el ancho de las Avenidas y boulevares.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Se reunió esta cámara bajo la presidencia del Sr. Malbran, y con asistencia de 45 diputados.

MENSAJE

Se leyó el mensaje del poder ejecutivo el proceder de la cámara al resolver aplazar todos los asuntos que reclamen garantia pecuniaria por parte de la nacion.

MEMSAJE CONTRA MENSAJE

A indicacion del doctor Molina, se lee otro mensage del ejecutivo, por el que se manifiesta que, con el objeto de que no se alarguen más de lo conveniante las sesiones de próroga, lo mejor sería no tratar los asuntos que no tengan sanción de una de las dos cámaras.

MODIFICACIONES

Se aceptan las modificaciones introducidas por el Senado á las siguientes propuestas:

—Pedro Bech, ferro-carril de Zárate á Toay.

—Temperley y Ronaix, ferrocarril de la capital á San Roque (Corrientes).

—Boen y Cª, ferrocarril de circunvalacion en la capital de la república.

—Emilio Bieckert y Cª, cable submarino á Europa.

OTRO FERROCARRIL

En la propuesta de los señores Marcvitz y Compañía de un ferrocarril del Paraná á Monte Caseros se aceptaron tambien todas las modificaciones, menos aquella por la que se disminuia la garantía de 29.000 pesos á 20.000.

DE VILLA MARIA Á MENDOZA.

Se sancionó el despacho de la comisión Obras Públicas aconsejando la del proyecto autorizando á los señores Chavanue y Mottet para construir un ferrocarril de Villa María á Mendoza.

PREFERENCIA.

El doctor Molina hizo moción para que se se tratara con preferencia á todo otro proyecto del ferrocarril de Carlota á Rio Cuarto.

Fué aprobado.

A mocion del señor Espinosa se levantó la sesión siendo las 7 p. m.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

A. Zimmermann Saavedra

Despues de las últimas é importantes alteraciones introducidas en el personal de redaccion de FIGARO, correspóndenos declarar, como lo hacemos con gusto, que este distinguido compañero de trabajo continua siempre incorporado á FIGARO, prestándole su decidida é inteligente colaboracion.

Seccion comercial

Cumpliendo nuestra promesa de mejorar el diario en todo sentido publicamos desde hoy una amplia y completa seccion comercial sobre la cual llamamos la atencion de los interesados en estos asuntos.

El Vice-Presidente de la República

Por noticias telegráficas, se sabe que el lúnes pasó por las islas Canarias, el magnífico vapor Alfonso XIII, á cuyo bordo viene el señor Vice-Presidente de la República, Dr. Cárlos Pellegrini.

Dentro de breve tiempo, pues, este distinguido magistrado, estará de regreso entre nosotros.

Boletin mensual de Relaciones Exteriores

Acaba de aparecer el Boletin de Relaciones Exteriores, correspondiente al mes de Octubre ppdo.

Creemos que la prensa no ha dado aun toda su importancia á esta publicacion. Por nuestra parte prometemos ocuparnos de ella y valernos para nuestras informaciones comerciales, de los interesantes datos que contiene, tanto más dignos de crédito cuanto que son oficiales.

Misterioso

Hace noches que la curiosidad de los vecinos de la Floresta se encuentra fuertemente excitada.

Es el caso que desde el 1º del corriente sucede algo en aquellos parages que no es regular.

En las pintorescas barrancas que dividen la zona alta de la Capital de los terrenos bajos de la cuenca del Riachuelo, cubierta por crecidos eucaliptos y frondosos ombúes, existe una quinta, ó mas bien, un precioso jardin hasta hace poco deshabitado.

A mediados del mes pasado los escasos vecinos vieron con asombro llegar varios carros cargados con riquísimos muebles, colgaduras, tapices y cuanto el confort moderno requiere para hacer agradable la vida.

Varios dias de trabajo contínuo trocaron la antigua y desmantelada casa en una coqueta *chalet*. El jardin no fué tocado y quedó ostentando toda su natural vegetacion. Los muros exteriores quedaron cubiertos de yedra y madreselvas. Los gigantescos naranjos no fueron despojados de sus azahares, ni árbol ó arbusto alguno sintió sus ramas tronchadas por la podadora.

Recien desde el dia que mencionamos se notaron habitantes en la casa, siendo lo particular que la curiosidad de los vecinos no ha podido descubrir hasta ahora sinó á uno solo.

Y es segun las referencias que nos llegan una mujer bellísima, alta, delgada, vestida de negro, color que hace resaltar aun más la blancura de su tez.

Parece que noche á noche, despues de las doce, se dirije sola hasta el límite de las barrancas y allí pasa las horas inmóvil y con la vista fija en el horizonte.

Alguien dice que la oyó llorar y que sus sollozos desgarradores eran una mezcla de llanto y risa histérica.

Con estas noticias, fácil es suponer que los reporters de FIGARO no quedarán ociosos. Para descubrir el misterio han sido destinados tres ó cuatro de los más ladinos y es de presumir que nuestros lectores tengan muy pronto la explicacion del misterio.

Señora Francisca R. de Duprat

Ayer fueron inhumados los restos de la respetable señora Francisca de Duprat, madre del presbítero D. Luis R. Duprat, á quien acompañamos en su justo dolor.

La finada era una señora distinguida que se habia granjeado las simpatías de todos los que la conocieron.

«Fígaro»

Nuestro apreciable colega *La Patria*, trae en su número de ayer, los siguientes conceptos amables que reproducimos:

FIGARO—Desde ayer FIGARO tiene ocho páginas. El colega duplica así el contenido de sus secciones noticiosas y literarias servidas las unas con mucha y buena informacion, las otras con el buen gusto de siempre.

Felicitamos á FIGARO por sus progresos. *Mil gracias.*

Prision de un rematador

Ante el comisario de la seccion 17ª se presentaron ayer varias personas denunciando haber sido estafadas por un rematador, que vendia terrenos imaginarios y exijia una seña de dinero con el que se quedaba.

El rematador se encuentra detenido hasta la averiguacion del hecho.

Asciende segun los damnificados á 10.000 pesos las sumas con que se ha quedado.

El juez Dr. Diaz ha tomado á su cargo el asunto.

Clausura de la Exposicion Universal.

El telégrafo nos anuncia que Mr. Carnot ha clausurado ayer la Exposicion Universal.

Mucho se ha escrito y mucho se ha dicho sobre ella y París, *el cerebro del mundo*, segun la bella frase de Victor Hugo, ha sido durante este año el centro luminoso, al cual han converjido las miradas del Universo, atraidas por la apoteosis colosal con que la gran nación francesa ha honrado la ciencia y el trabajo, enalteciendo y glorificando la humanidad.

Nuestra lejítima admiracion por ese pueblo heróico, pacífico y siempre generoso, nos hace repetir una vez mas el arranque de orgullo por el triunfo inmenso que ha obtenido, dignificando la raza latina y enviando á través del espacio rayos de luz y ráfagas de enseñanza á las demás naciones de la tierra.

La República Argentina que se ha impuesto á la consideracion europea en el gran torneo, puede estar satisfecha y nosotros sus hijos tenemos el deber de enviar à la Francia, que en estos momentos reposa entre laureles, triunfante y soberana en la gran batalla de la inteligencia, un saludo reverente, inclinándonos ante su indiscutible y benéfica grandeza.

Privilegio de paquete

A informe de la Prefectura Marítima ha sido pasada una solicitud presentada al ministerio del Interior por los señores Gohnston y Cª pidiendo se le acuerde privilegio de paquete al vapor inglés «Hippomon», de la línea Houston que establecerá su carrera entre este puerto, Liverpool, San Vicente, Las Palmas y Montevideo.

El vapor «Schiedan»

La Comisaría general de Inmigracion se ha dirigido á la Prefectura Marítima solicitando imparta las órdenes del caso á fin de impedir la salida de ese buque interin su capitan, no abone la multa de 500 pesos que se le ha impuesto por haber infringido el inciso 3º del art. 5º de la ley de inmigracion.

En las orillas del Bermejo

El jefe de la escuadrilla del Bermejo capitan de navio Juan Page ha sido autorizado por el Ministerio del Interior, para proceder al desmonte de ambas orillas de ese rio, dentro del dominio del Estado.

Con el producto de la venta de las maderas que se extraigan deberán cubrirse los gastos que demande la obra.

Sobre pago de impuestos bancarios

El presidente del Banco provincial de Entre-Rios se ha dirigido al Ministerio de Hacienda manifestando que desde el 29 de Febrero del 88, fecha en que se acogió á la ley de Bancos nacionales garantidos, ha pagado hasta el 31 de Agosto ppdo. el impuesto de 1 o|o anual con arreglo al art. 8 de la ley 14 Octubre del 85 sobre el total de sus 3.000,000 emitidos á pesar de haber retirado de la circulacion una tercera parte de dicha suma despues del decreto de 8 de Mayo del corriente año.

Este Banco, agrega, ha entregado en metálico hasta enero próximo pasado, la suma de 1.258,333-35 á cuenta de la mencionada emisicn, restando á deber aún en letras, por la suma de 1.291,666-65.

Como el presidente de dicha institucion no tiene seguridad de si el pago del impuesto debe hacerse sobre el saldo de la emision á pagar ó por el total de los tres millones hasta el pago de la última letra, cuyo vencimiento es el 1º de enero del 94 consulta el punto.

El Banco de Entre Rios tiene aún billetes por valor de 150,000 de la emision antigua para cambiar las nuevas selladas por la intervencion.

Reclamos sobre la extraccion de arena

Hace algun tiempo el Ministerio del Interior otorgó al señor Juan Bostini una concesion para extraer cien mil metros cúbicos de arena de la ribera del Rio de la Plata en la parte comprendida del Retiro y el arroyo Maldonado, habiendo pagado un peso por cada lanchada que extrajera.

Como una nueva disposicion del Ministerio ha venido á imponer á todas las concesiones de este género el pago de 50 centavos por cada metro cúbico, el señor Bostini se ha presentado al Ministerio reclamando sobre esta nueva resolucion por creerla injusta.

Los terrenos en la Boca y Barracas

El intendente municipal dirigió ayer el siguiente mensaje al H. Concejo Deliberante:

Envio á la consideracion de V. H. un proyecto de ordenanza referente al relleno de los terrenos bajos de la Boca y Barracas.

La circunstancia de practicarse obras de saneamiento de uno de estos distritos y la entrada de los fuertes calores, ha inducido á esta intendencia á proponer como medida prévia para la realizacion de aquellas en ambas secciones la nivelacion de considerable número de terrenos, que por la inferioridad de su nivel con relacion al de las calles retienen las aguas fluviales y constituyen el principal ... males que se tratan de evitar

En cuanto á la forma en que segun la ordenanza se deberán efectuar estos trabajos, el que suscribe la considera la más adecuada y desprovista de inconvenientes.

Dios guarde á V. H.—FRANCISCO SEEBER—*A. F. Orma.*

Al precedente mensage se acompaña el siguiente proyecto de ordenanza:

El H. C. Deliberante—

ORDENA:

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ordenanza quedan obligados todos los propietarios de terrenos situados en la Boca del Riachuelo y Barracas (secciones 19 y 20) y cuyo nivel sea inferior al de la calle, á rellenarlos con tierra seca hasta la altura que impida el estancamiento de las aguas pluviales.

Art. 2º Los propietarios que no hubiesen dado cumplimiento á lo prescrito en el artículo anterior, en el término de 30 dias incurrirán en la multa de ps. 5 por metro cuadrado de la superficie de terreno que tuviesen, procediendo el D. E. á rellenarlos por cuenta de ellos é iniciando acto contínuo las gestiones necesarias para cobrar á los propietarios el precio de los trabajos hechos.

Art. 3º Aquellos terrenos cuyos propietarios sean desconocidos, serán inmediatamente rellenados por el D. E. tomando posesion de ellos y arrendándolos en seguida para reembolsar con su importe los gastos hechos.

Art. 4º Comuniquese, etc.

Estafa

Dos sujetos con el conocido medio del legado del tio estafaron ayer en 790 pesos á Félix Santone en la esquina de Pozos y Belgrano.

Los autores lograron fugar.

Congreso penitenciario

El ministerio de Justicia ha dirigido al director de la Penitenciaria la siguiente nota:

Con el objeto de suministrar datos relativos á nuestro sistema penitenciario al delegado que ha de representar á la República en el Congreso que se reunirá en San Petersburgo en junio próximo; se servirá usted remitirme un informe que comprenda las observaciones y datos que usted repute pertinentes.

Desearía que hiciera usted constar, expresamente, la proporcion que guarda los reincidentes en relacion con el número de presos entrados en la última década. Los resultados que se hayan obtenido por medio del trabajo en los talleres, expresando la proporcion entre los presos sentenciados á penitenciaria ó presidio que han aprendido algun oficio en la Cárcel y los que no aprendieron ninguno; si con arreglo á los reglamentos se guarda el órden debido por parte de los presos y los empleados: cuánto cuesta al erario cada preso, tomando en cuenta la totalidad de los gastos y cuales de las penitencias disciplinarias aplicadas son las que mejor resultado han dado.

Dios guarde á Vd.—FILEMON POSSE.

Edificios para aduana

A la Direccion General de Rentas se ha presentado el señor D. Teófilo Rocha, proponiendo en venta un edificio de su propiedad ubicado en el pueblo Montes Caseros con condiciones aparentes para establecer en él la Receptoria de Aduana.

El señor Rocha pide por el mencionado edificio la suma de 21000 pesos.

Esta propuesta, para el informe respectivo será elevada al Ministerio de Hacienda.

Valor de la propiedad

Con intervencion de la oficina de contribucion directa se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Alberti 1160 de 5 metros de frente por 35 de fondo en 4000 pesos m|n.

Corrientes entre Velez Sarsfield y Rawson de 68 por 65 en 91,180.

60 A entre Bollini y Coronel de 8 por 34 en 5200.

Gral. Las Heras entre 41 A. y 40 de 7 m. por 34 en 5400.

92 entre Bolívar y Perú de 32 por 88 en 20,000.

Santa Maria entre Australia y San Patricio de 20 por 44 en 8,000.

Gral. Soler entre Bollini y Bulnes de 8 por 29 en 10,000.

Corrientes esquina Yatay de 9 por 25 en 8283

Patagones entre Bolívar y Perú de 9 por 32 en 2250.

Caseros 381 de 37 por 47 en 23,152.

Hallazgo sospechoso

En el terreno baldio que existe en la calle Zeballos y Pavon, D. José Rafael Ricardes, encontró ayer un pié humano con una parte de pierna.

Su estado demuestra que solo hace unos dias ha sido separado del resto del cuerpo.

La policia ha tomado su intervencion.

Tendremos al corriente á nuestros lectores del resultado de las pesquisas que se han iniciado.

Servicio telefónico

El Gobierno ha aprobado la autorizacion concedida por la Direccion General de Correos y Telégrafos á D. Juan Toncon para establecer un servicio telefónico entre Concordia y el Salto Oriental, debiendo dicho señor cumplir las disposiciones reglamentarias respectivas.

Esta concesion no importa la adquisicion de un derecho.

Promulgacion de leyes

Ayer el P. E. promulgó las siguientes leyes sancionadas por el H. Congreso:

La que autoriza á los señores Julio Achaval y Compañia para construir y explotar una línea férrea que partiendo de Jujuy termine en la frontera de Bolivia. La línea tendrá una extension de 30 kilómetros y gozará por diez años una garantía de 5 por 100 sobre un capital de 27,000 pesos oro por kilómetro.

Ley número 2,655 que autoriza á la Compañia constructora de Villa Jardin para construir y explotar sin subvencion, prima ni garantía un ferrocarril de traccion á vapor, electricidad ó cable desde la plaza Constitucion al arroyo Morales.

Autorizando al P. E. para ampliar en 15.000,000 de pesos oro la emision de bonos para la prolongacion del Ferrocarril del Norte y construccion de ramales.

Autorizando á los señores J. L. Gren y Cª. para construir un ferrocarril de La Rafall (Mendoza) á Ñorquin (Neuquen), pasando por el fuerte San Martin. Extension de la línea: 500 kilómetros; garantia: 5 o/o sobre un capital de 28,000 pesos oro por kilómetro.

Nuevas sociedades

Han sido aprobados por el gobierno los estatutos de estas dos nuevas sociedades anónimas: «Compañia de tierras de Belgrano» que se constituye con un capital de 2.000,000 de nacionales á objeto de negociar en bienes raices, edificar, pavimentar, etc.

«La Cosmopolita» cuyo capital de 100,000 pesos lo invertirá en el establecimiento de una casa de negocio para el espendio de artículos de consumo é industria necesarios á los sócios.

Asesinato

Los vecinos de la calle Saavedra en Barracas al Sud, han sido testigos oculares del bárbaro crímen perpetrado en la persona de Antonino Veira ó Vidal.

Hace algunos dias que Domingo Elizaga se presentó al trabajo despues de haber pasado la hora, por cuyo motivo el capataz (la víctima) se vió obligado á descontarle un cuarto de dia. Esto fué lo suficiente para inducirle á cometer el crímen.

El dia 3 del corriente á las 12 p. m. en momentos que Vidal atravesaba la calle que hemos mencionado, el malhechor que ya tenia premeditado su plan, se lanzó sobre él infiriéndole cuatro puñaladas y un hachazo. El capataz quedó muerto en el acto.

Despues de cometer el hecho, Elizaga emprendió la fuga salvando el Riacuelo en una canoa con la intencion de ocultarse en la capital federal, pero no pudo completar su plan. El agente Enrique Rodriguez de la policia de Barracas al Sud le dió caza en la seccion 19 de la capital.

El arma con que el asesino llevó á cabo su bárbara empresa es nueva y el único servicio que ha prestado es dejar enlutado un hogar.

Viera deja seis hijos todos de corta edad.

Bendicion de la primera piedra de la "Casa de España"

Con el título que antecede hemos tenido el gusto de ver un cuadro al óleo expuesto en la calle Florida 122, bazar de objetos artísticos del Sr. Costa y Cª.

Dicho cuadro, es obra de los artistas españoles José Oliva y Francisco Ramirez de Cartagena y ha sido encomendado por el Sr. Luis Castells.

Verdaderamente ha sido lástima que el referido Sr. Castells no hubiera preferido, sinó gran lienzo, al menos, de mayores proporciones que el que han ejecutado, pues de este modo hubieran podido los artistas enseñar al público de Buenos Aires, como á los inteligentes, sus conocimientos pictóricos, habiéndole sido al propio tiempo más fácil el desarrolló del asunto, puesto que hubieran preferido el natural, á las fotografias, y resultarian las figuras con más franqueza en la ejecucion.

Sin embargo, el cuadro, dado el motivo forzado y que no han hecho los pintores sino copiar textualmente el sitio donde tuvo lugar el acto, tiene buena perspectiva, parecido los personajes y esto es doble dificil, pues en un tamaño de una pulgada cada cabeza, y algunas menores, solo haciendo miniaturas, es como se consigue el parecido.

Está entonado, pues los artistas no han puesto los colores fuertes que tenian el rojo de los paños que hacian mucho de tienda de féria, y lo han rebajado de color para buscar el efecto.

Los Sres. Oliva y Ramirez, de Cartagena, reciban nuestra enhorabuena y pueden estar seguros que el público de Buenos Aires los juzgarán como merecen, pues de un asunto sin arte y sin armonía, que el moderno traje de etiqueta todo lo hace sombrio, y como faltó el bello sexo que con sus notas agradables forman un lindo contraste, sin embargo, le han encontrado la nota artística.

Estamos seguros que quedará contento el Sr. Castells, pues tratará á estos artistas con el desprendimiento que acostumbra y comprenderá que la obra es de gran mérito y de mucho trabajo.

Defraudacion importante

D. Cristóbal Gil Gerente del FerroCarril al Pacífico, dió cuenta anoche en la comisaria 1ª, que á la empresa le ha sido cometida una defraudacion de 20,000 pesos.

Se tiene detenido á un empleado sobre el que recaen sospechas.

Mañana ampliaremos nuestras informaciones.

ENTRE PARÉNTESIS

CURIOSIDADES

UN HOMBRE QUE SE VENDE PARA MARIDO

Un noble ruso, cuyos pergaminos son tan antiguos como el mundo, por más que su falta de escrúpulos esté reñida con los antecedentes caballerescos de que hace gala, acaba de fijar el siguiente aviso en una agencia matrimonial de Nueva York:

«Deseo casarme por intermedio de esta honorable agencia, y quiero una mujer en las condiciones siguientes:

25 años de edad y una educacion esmerada.

200.000 dollars de capital como dote.

Que sea huérfana de padre y madre, y no tenga parientes cercanos, sobre todo primos, que son la discordia de los hogares.

Que sea bonita y elegante, ni muy alta ni muy baja, y hable varios idiomas como un diplomático jubilado.

Mis títulos para aspirar á tantas cosas, son los siguientes:

No tengo un rublo, pero me sobran condiciones de audacia y valor para abrirme camino.

Tengo 35 años, y todavía me conservo tan buen mozo, como hace diez, cuando era segun el decir de las mujeres, el hombre mas bello y espiritual de la corte.

Soy un poco calavera y por esa causa me arruiné varias veces, pero mi carácter es dulce y bondadoso para el bello sexo,—y de hoy en adelante hago voto de enmienda y me entregaré por completo á la vida plácida del hogar.

Si convienen mis proposiciones, estoy á disposicion de las bellas mujeres de los Estados Unidos durante un mes,—en que me ausentaré para siempre del pais si no consigo arribar á un comercio matrimonial—*José Kristian Malacoff*, duque del Cáucaso.»

EL FONÓGRAFO ESPEJO

Verdaderamente, la fotografia es un arte que ha llegado casi al máximún de la perfeccion; el fotógrafo Guéreult almacena hoy, por medio de un aparato ideado por él, los gestos y el juego de fisonomía de cada persona.

Para conseguirlo, dice, se hace hablar á la persona delante del fonógrafo de Edisson, y al empezar á girar el cilindro, se toman de la persona que habla fotografías «instantáneas,» con intervalos iguales de un décimo de segundo.

Si la revolución del cilindro se opera en 30 segundos, por ejemplo, se obtendrán 300 fotografías, en las que se habrán recojido todos los cambios de la fisonomía con que la persona haya acompañado á las palabras pronunciadas.

Una vez desarrolladas las fotografías, se las coloca en un penakisticopio que haga su revolución tambien en 30 segundos; las fotografías pasan por delante del ojo del observador con la velocidad de un décimo de segundo! y por el principio de persistencia de las impresiones en la retina, el aparato reproducirá todos los movimientos de la persona.

Como cada sílaba tarda en producirse en menos de un décimo de segundo, los gestos y el juego de la fisonomía se reproducirán al mismo tiempo que el fonógrafo reproduce la palabra. De este modo, puéde reproducirse al mismo tiempo el texto y la acción del discurso pronunciado por un el orador, ó de la escena declamada por un actor célebre.

SUICIDIO DE UNA CONDESA RUSA

Los últimos diarios europeos nos dan la noticia del suicidio de la condesa Irma Iblokof, una de las damas más interesantes de la corte de San Petersburgo.

Esta interesante mujer por la que más de un noble y alto dignatario se habia visto desairado, ha puesto fin á su vida perdidamente enamorada de un jóven oficial ruso complicado en uno de los atentados contra la vida del Czar y deportado á la Siberia de donde no volverá á salir.

Según parece el dolor de la condesa Irma á causa esta separacion fué tan grande que no pudiendo resistir á él, determinó ponerse en viaje en busca de su amante. Pero la naturaleza de la valerosa mujer no pudo resistir á las crudezas de la larga travesía y viendo un dia que todos sus esfuerzos serian inútiles y que no podria unirse á él, se resolvió á poner fin á sus dias arrojándose en un lago helado donde varios dias despues fué encontrado su cadáver por las personas que habian salido en su busca.

DE FERNANDEZ BREMON

Pertenece á Fernandez Bremon la siguiente **fábula** que encontramos en los periódicos españoles de última fecha:

La abeja y el moscon. Un moscón murmuraba mirando trabajar á las abejas.

—Vamos á ver—dijo, una de ellas, ya enfadada de tanto mosconeo.—¿Se puede saber lo que quieres decir con tus zumbidos?

—Pues bien, si, señora; estoy biendo la celda que está usted fabricando, y la que concluyó su compañera, y la celda que está encima, y he visto en los panales de las demás colmenas que todas ustedes hacen lo mismo, imitándose de un modo vergonzoso.

—¿Acaso no es la mia poco mayor?—replicó la abeja muy picada!—Además, mi cera es algo más blanda y mi miel más aromática.

—¿Y qué significa una pequeña variacion si todo lo demás es un gran plagio?

—Y tú, ¿en qué te ocupas?

—En nada: prefiero la ociosidad á copiar lo que otros hacen.

—Pues escucha: el primero á quien se le ocurrió vivir sin hacer nada, fué un gran inventor; como que nadie ha tenido jamás tantos discípulos. ¡Plagiario! Eres un servil imitador de todos los holgazanes de la tierra.

La abeja continuó su tarea modesta, y el moscon se alejó tan aturdido que desde entónces vuelan tropezando todos los moscones.—*José Fernandez Bremón.*

LOS ORIENTALES Y EL OPIO

Un médico francés que ha tenido ocasion de estudiar sobre el terreno los efectos de este vicio, tan comun entre los orientales, dirige al periódico parisien «Le Temps» una correspondencia muy curiosa y muy instructiva, dando cuenta, no solo de los defectos que causa el uso de esta planta, sino tambien de las instalaciones especiales ó *fumaderos* de opio, que existen en el extremo oriente. Estos establecimientos presentan generalmente la misma disposicion.

Alrededor de una gran sala, llena de jugadores, hay convenientemente dispuestas pequeñas habitaciones, limitadas por tabiques de bambú. El fumador que desea estar solo en uno de estos departamentos, se acuesta sobre una esterilla de junco y apoya su cabeza en una almohada cilindrica, que tiene una concavidad á propósito para embutir en ella la nuca.

Cerca de él se hallan colocados todos los útiles necesarios para aspirar la soporífera planta: la pipa, el limpia pipas y una pequeña lámpara de cobre.

El opio empleado por los fumadores es un extracto líquido, de consistencia parecida á la del almibar, obtenido por medio de la filtracion de los aceites esenciales de la adormidera, la cual se cultiva en grande escala en las Indias y en China.

La gente rica lleva su refinamiento hasta tener criados especiales que les enciendan la pipa y se la pongan en los labios. Por regla general, estos servidores pertenecen al género femenino; pero no hay que hacer suposiciones maliciosas, porque los efectos afrodisiacos del opio no permiten ciertas expansiones, y el verdadero fumador permanece, por regla general, insensible á las tentaciones del tercer enemigo del alma.

En Saigón cada *fumadero* de opio tiene buen número de mujeres destinadas á este servicio, que no cobran mas sueldo que las propinas que les dan los parroquianos; pero ellas, que son tambien fumadoras, luego que aquellos se adormecen, fuman algunas pipas á su cuenta, y luego les ponen las del Gran Capitan. El fumador de ópio es el más incorregible de todos los aficionados. El bebedor alcoholizado llega á contenerse alguna vez; pero el fumador de ópio sabe que va derecho á la muerte, y se arroja en sus brazos con verdadera voluptuosidad.

Los sueños, ó mejor dicho las alucinaciones que inspira el ópio, no tienen nada de sensuales ni de groseras, como muchos suponen.

En realidad, el ópio no actua en ningun sentido; únicamente excita las facultades intelectivas. El humo del ópio es un poderoso estímulante del pensamiento. Bajo su acción excitante, la energía cerebral crece considerablemente, el poder de la imaginación se centuplica, y las ideas se suceden vivas, rápidas, con brillo y lucidez admirables. El fumador queda tendído sobre su lecho inmóvil, con los ojos fijos, la boca entreabierta, la faz pálida y contraida con una contemplativa ardiente. Ni ve, ni oye, ni siente; se le toca y no se mueve; se pronuncia su nombre al oido y como si se hablase á un cadáver; una luz cerca de sus pupilas no las contrae ni le obliga á cerrar los párpados. En tal estado, el fumador siente un bienestar inexplicable, que condensa al despertar en esta frase:

—¡Los placeres del Paraiso están contenidos en el humo del opio!

Desgraciadamente para aquella raza indolente y perezosa, estos goces espirituales son terriblemente peligrosos.

El cuerpo y el espíritu se aniquilan con el uso continuado del ópio que constituye casi un suicidio; pero apesar de esto, los ingleses fomentan el consumo de este producto en los pueblos indo-chinos, y esto, segun el mencionado doctor francés, disminuyendo la facultad creadora de aquellas razas, contribuirá á salvar la Europa de una irrupcion de los modernos bárbaros.

¡Cuidado si es previsor el corresponsal del periódico francés.

Lix.

VARIEDADES

LA PRIMERA LECCION

Estábamos sentados sobre la hierba, recostados en la tapia del jardin, bajo la ancha sombra de una higuera, entre cuyas hojas danzaba un enjambre bullicioso de pájaros hambrientos que á la higuera acudian, avaros de nutrirse con su pródigo y sazonado

fruto; cruzaban por delante de nosotros zumbadores insectos; mezclábase en el aire, al monótono é insoportable canto de las chicharras y de los grillos, el alegre cantar de una mozuela que, mal encubierto el pecho por vistoso pañuelo de percal, remangada la chambra, descalza de pié y pierna é inclinado el cuerpo sobre una artesa, enjabonaba enaguas y camisas, golpeándolas nerviosamente, y mostrando al golpearlas la espléndida curva de sus caderas, movidas á compás, durante las fatigas de su trabajo, con suave y lasciva ondulacion; un lagarto, asomando curioso por entre dos piedras mal unidas, nos miraba con ojuelos retozones y brillantes; dos chiquillos desarrapados y sucios trababan furioso combate, defendiendo, uñas en ristre, sus derechos á una granada caida del árbol, y arriba, encima de nuestras cabezas, el sol, alegrando con sus rayos los tonos limpios de un cielo sin nubes, inundaba los campss de trigo, dorando á fuego las repletas espigas, mientras un viento caliente llegaba hasta nosotros, trayéndonos con él todos los rumores de aquella siesta calurosa y tranquila.

Yo era entonces muy joven, lo cual no indica, como supondrán algunos, que haga mucho tiempo del suceso que voy á referir; sólo han trascurrido cinco años. Sin embargo lo repito. Yo era entonces muy joven. Dichoso del que no me entienda.

Aún no se habia grabado en mi frente el surco de una idea triste; aún no bordeaban mis ojos esas ojeras violáceas, marca imborrable de crueles é intensos dolores; mis ambiciones eran francas, mis deseos puros, mis proyectos nobles, mi fe ciega; por mi cerebro no habia cruzado la sombra de un mal pensamiento; el desengaño tenia abiertas de par en par las puertas de mi alma, y yo era bueno, porque era feliz. Mi compañero, más viejo, más experimentado que yo, escuchaba con burlona sonrisa mis confidencias, mis sueños, mis afanes de gloria y de renombre; yo no podia comprender, en la época á que hago referencia, todas las enseñanzas ofrecidas por aquel perfil escéptico y mordaz; todos los argumentos traidos en contra de mis ilusiones por aquella frente sombría, por aquellos cabellos escasos y blanqueados prematuramente, por aquellos ojos tenaces y por aquellos lábios que se plegaban hácia los extremos de la boca con desdeñosa y violenta contraccion.

Gozaba mi compañero fama de sabio; su nombre, repetido sin cesar en periódicos y academias, se pronunciaba con admiracion y respeto. Combatiente, nacido como yo en el humilde radio de una aldea, había triunfado, y no obstante, ni un solo rasgo de su fisonomía daba indicios de su victoria; mas que un vencedor, parecia un vencido. Y es que hay victorias tristes, muy tristes. Cuando el vencedor consigue el triunfo á costa de mucha sangre derramada, de terribles angustias, de amigos fieles que desaparecieron para siempre, de entusiasmos que se aniquilan y sucumben, el triunfo se convierte en derrota y la corona de laurel en corona de espinas, que desgarra la frente de quien la ciñe.

Algo muy semejante le habia ocurrido al hombre que fué depositario de mis quimeras en aquella tarde calurosa del mes de Agosto: en cada lucha, en cada victoria parcial, vió desaparecer un pedazo de su alma, una esperanza ó una ilusion; y al tocar la cima de sus aspiraciones, al volver los ojos atrás, al sentir en sus oidos la adulacion rencorosa del éxito, se encontró solo y gozó con amargura de un triunfo que le costaba tanto, y maldijo su gloria, que brillaba como *Inri* sangriento sobre un monton de cadáveres.

Por alimentar una sola de mis quimeras, hubiera él dado cuantas alabanzas le prodigaba el mundo; y al oirme, comprendiendo que pronto, muy pronto desaparecerían mis sueños á los continuos y brutales golpes de la realidad, me escuchaba silencioso é inmóvil, mostrando en su gesto incrédulo algo amargo y dulce á la vez, mezcla entraña de lástima burlona y de crueldad compasiva.

Yo, sin reparar en su actitud, animado por el espíritu de la inexperiencia, atravesaba ufano el ancho campo de mis futuros proyectos, y no eran suficientes a detenerme en mi entusiasta peregrinación ni las escasas advertencias esparcidas en el limitsdo circulo de mi trato social, ni las experiencias que en mis varias lecturas pude recoger.

Para mí todo mal tenía remedio, toda servidumbre redención, toda miseria amparo, todo error disculpa y todo crimen castigo. Mi esfuerzo, juntándose al esfuerzo de otros que como yo pensaran, sería bastante á disipar las incorrecciones sociales, y santas ideas de bien, de virtud, de amor, de justicia, surgirian de aquella lucha para iluminar el mundo.

Este porvenir risueño veíalo yo próximo y seguro. La juventud es como el sol: dora los abismos sin pararse á contemplar las monstruosidades que su luz descubre.

De pronto, en lo más animado de mi peroración, sentí que me agarraban por un brazo, y ví á mi compañero señalar friamente hacia un ángulo de la tapia, mientras murmuraba con sarcástica voz: *Mira.*

Encaminé los ojos al punto señalado, y allí, adherido á la tapia, vi un jirón gris, polvoriento, flotante..... Era una red de araña que, apoyando sus costados en la pared, se destacaba de ella en forma poligonal, para morir luego en el fondo obscuro de un agujero informe. De aquel agujero salía la muerte. En la parte libre de la red, sujetos al extremo de hilos finísimos, como suelen estarlo al cáñamo de la horca las victimas de la justicia humana, pendian cuatro ó cinco cadáveres de insectos, y en el punto medio del poligono una mosca, víctima de su imprevisión ó de su ignorancia, se esforzaba inútilmente para librarse de las mallas que la oprimian. Aquella sujeciód horrible para la infeliz prisionera; asi debia comprenderlo ella, cuando agitando sus alas con zumbido angustioso y sacudiendo sus temblorosas patas con trémulo compás, procuraba huir, volver al espacio, á la luz, á su antigua existencia, truncada por un golpe brutal de la suerte.

¡Inútil deseo! La red defendia su presa con implacable testarudez, y la mosca luchaba en vano, retorciendo angustiosamente su débil y amenazado cuerpecillo.

De pronto, á la entrada del agujero, apareció la araña. Sus garras vellosas, terribles en aquel instante, avanzaron sobre la red, su cuerpo, destacándose entre las sombras de su guarida como otra sombra más, oscilaba pausadamente. La víctima, en presencia de su enemigo, cesó de moverse, agarrotada por el espanto.

—¡Desdichada!—grité yo á mi amigo.—¡Salvémosla!

Y con brusco movimiento extendí la mano para romper la tela; la araña, al verme, retrocedió furiosa; el insecto cautivo abrió las alas y quiso huir; yo, decidido á protegerle, avanzaba un paso, cuando mi compañero me detuvo.

—¿Qué vas á hacer?—dijo.

—Salvarla—repuse yo.

—¡Salvarla! ¿Para qué?.....

—Para que viva, para que goce de su libertad, para que sea feliz, como lo soy yo, como lo eres tú, para evitar un mal, para hacer un bien, para ser justo..... para eso. Mira—añadí—nada tan hermoso como una buena accion, siquiera recaiga en lo más ínfimo de los seres. Sí, salvémosla; seamos justos.

—¿Y tú crees que salvándola seremos justos?—replicó mi compañero.—No—siguió diciendo con su voz cortante como el filo de un hacha;—no, y cien veces no. Salva á esa mosca, si asi lo quieres, pero medita bien lo que haces. La araña por ley de naturaleza, vive sujeta á las mallas de esa red, que son su elemento de vida; cuanto cae dentro de su radio, le pertenece, es suyo; ella no tiene culpa de la crueldad que informa sus acciones; no la tiene ni de su voracidad, ni de su furia. Su instinto la obligó á refugiarse en ese agujero lóbrego; su instinto la obligó tambien á tejer esa tela destructora. Asi fué hecha, así existe. El acto de nacer implica el derecho de vivir, lo mismo en la araña que en el hombre. Si esa mosca que tiembla con espanto fué lo bastante irreflexiva para dejarse aprisionar, la araña, devorándola, no se venga; obedece simplemente á necesidades de su organismo. La mosca volaba hace un instante, libre, feliz..... tropezó en esa red y cayó en ella, porque debia tropezar y cáer. Ese era su destino: caer. La araña estaba en acecho de una presa; la presa llega á su alcance y se dispone á devorarla. Ese es su destino: devorar..... ¿Tú quieres oponerte? Locura!..... No lo hagas. Deja que se cumpla el destino.

—No—repuse yo sin apartar la mano de sobre la cenicienta red,—no; te engañas. Mi deber consiste en salvar á ese insecto; él representa la debilidad, la desgracia, la impotencia, el ruego; su enemigo, el poder, la fuerza, la crueldad, el triunfo: son el verdugo y la víctima, horrible el uno, suplicante la otra; librar á ésta de las garras de aquél, es hacer un bien; el bien no razona, no quiere razonar, no puede razonar.... No te opongas á mi decision, porque seria inutil.

Y dispuesto á cumplir mi promesa, procuré desasirme de mi compañero; pero éste, sin soltar mi brazo, exclamó con acento convencido y despótico:

—¡Déjala, insensato, déjala! ¿Quién eres tú para oponerte á leyes inmutables? ¿En qué razón te fundas para obrar así? ¿En la razón del bien? Te engañas. El acto que pretendes realizar no es justo, pero tampoco es bueno. ¿Es tu ánimo salvar á ese insecto, sólo á ese? Pues tu bien resulta estéril, completamente estéril; no impedirás con ello que otros insectos se enreden en las mallas de esa tela, ni que la araña las devore. Salvar uno entre mil es injusta y rídicula pretensión que nada resuelve. ¿Tratas, por ventura, de pasar la vida en este sitio librando á todas las víctimas que se aproximen á él? ¿Sí? Pues entonces cometerás un crimen tan horrible como el que intentas dirimir. Esa araña negra, vellosa, deforme, tiene derecho á la vida, ¿Vas tú á privarla de su alimento? Sea en buen hora; salvarás á las moscas y matarás de hambre á la araña. Este es el dilema. Además, matando á esa araña, ¿consigues algo? ¿Es la única? Y si no es la única, ¿que pretendes? Loco, y más que loco, necio, deja que el destino se cumpla en esto como en todo. La mosca es el derecho de la araña. Respétalo.

Yo, herido por aquella lógica brutal y convincente, retrocedí un paso, dejé caer los brazos á lo largo del cuerpo y permanecí inmóvil. La araña, aprovechando mi descuido, dió un salto formidable, salto de tigre, cayó de golpe sobre la mosca, que aleteaba angustiosamente. De un zarpazo la partió en dos, y rápida, satisfecha, orgullosa de su triunfo, penetró en su caverna, arrastrando el ensangrentado cuerpo de la víctima.

Cuando alcé los ojos, un cadáver más oscilaba en los bordes de la red; lo miré tristemente, y mi compañero, señalándome con imperioso gesto los pájaros que picoteaban el sazonado fruto de la higuera, los insectos que robaban su jugo á las flores, el sol agostando la mies, los chiquillos golpeándose furiosos por la granada caida del árbol, el lagarto en acecho de una presa y la muchacha restregando sobre enaguas y camisas un trozo de jabon que se deshacia como el placer en burbujas irisadas y pasajeras, me dijo con voz grave, no exenta de amargura.

—Esa es la ley: Cúmplela, déjala cumplir. Ya llegará un dia en que sus mallas te sujeten como esas mallas sujetaban al insecto que pretendiste salvar, y caerás, como él, sin que nadie pueda torcer las inflexibles determinaciones de tu destino.

JOAQUIN DICENTA

REGISTRO CIVIL

La Oficina del Registro Civil, ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legitimos	27
Mujeres id	23
Varones ilegitimos	5
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Andrés Santiago Isola, 25 años, italiano, jornalero, con Maria Jacobina Merlo, 26 años, suizo.

Elpidio Benvenuto Zopatti, 28 años, italiano, comerciante, con Juana Bordoni, 24 años, italiana.

Gerónimo A. Codino, 26 años, italiano, albañil, con Adelaida E. Zembo, 19 años, italiana.

Joaquin Sarano, 23 años, español, empleado, con Justida Capdepont, 25 años, francesa.

José B. Vizna, 22 años, italiano, jornalero, con Catalina Pereri, 26 años, italiana.

Antonio Di Rosa, 26 años, italiano, albañil, con Teresa Regina, 22 años, italiana.

Bautista Sissoli, 25 años, italiano, carrero, con Luisa Festin, 33 años, italiana.

José Rodriguez, 26 años, español, jornalero, con Maria Diz, 29 años, española.

Luis C. Presenti, 27 años, italiano, pintor, con Maria P. Tadeo, 18 años, argentina.

MATRIMONIOS

Pedro Félix Gatti, 27 años, italiano, carpintero, con Constantina Baugatti, 21 años, italiano.

Honorio Revello, 36 años, italiano, carrero, con Lucia Inesoti, 28 años, italiana.

Nicolás Trubercu, 25 años, italiano, carpintero, con Maria Dominga Fidanza, 16 años, italiana.

Ricardo Ranest, 32 años, aleman, comerciante, con Dagmar Van Sacorison, 19 años, argentina.

Edmundo Gordhall, 44 años inglés, hacendado, con Marlina Hord, 37 años, argentina.

Manuel S. Moreno, 27 años, argentino, abogado, con Luisa de Carabassa, 18 años, argentina.

Victor E. Civit, 33 años, argentino, diputado nacional, con Josefa E. Penega, 18 años, argentina.

Francisco Dloise, 22 años, italiano, zapatero, con Josefa Bloise, 19 años, italiana.

Agustin Bellasa, 24 años, italiano, sastre, con Maria D. Calanlua, 20 años, argentina.

DEFUNCIONES

Emilia Parapon, 9 años, española, neumonia, H. Inmigrantes.

Tomas G. del Campo, 26 años, español, tuberculosis, H. de Inmigrantes,

Clemente Sannelog, 6 meses, francés, meningitis, H. de Inmigrantes

Dominga Casanova, 16 meses, argentina, gastro enteritis, Juncal 1166.

Asunta Federico, 8 meses, argentino, anemia, Libertad 979

Conrado Castellano, 28 años, mejicano, congestion Talcahuano 64

Cecilia M. Sedese, 16 meses, francesa, enteritis, Paraguay 863.

Adela Conradi, 10 meses, argentina, neumonia, Artes 1352.

Antonio Casado, 10 dias, argentino, ciarosis, H. Inmigrantes.

Carlos Harles, 20 meses, inglés, bronco neumonia, H. de Inmigrantes.

Zulema Carlo, 10 meses, argentina, meningitis, Piedras 79.

Alejandro Ghio, 2 años, italiano, crup, Cuyo 1361.

Consuelo Inafhi, arg, 8 m, gastro enteritis, Mora 352.

Pedro Bacigalupe, 14 m, arg, id. Venezuela 3343.

Julio Ramon Prado, 11 id, id, id id, Larrea 432.

Apolinaria Fonten, 3 id, id, bronquitis aguda, C. América 735.

N. Luna, nació muerto, Rivadavia 2142.

N. Simone, id id, Belgrano 1751.

Nicolás y C. de Cajul, 40 a, esp, caquexia cancerosa, Venezuela 1082.

Manuel Molina, 3 a. id. viruela, 25 de Mayo 655.

Basilia Garcia, 5 id, id, id, vapor «Hannover».

Remedios Gaillen, 5 id. id, meningitis, Salta 307.

Juan Paus, 33 id, francesa, orquitis, Reconquista 841.

Ricardo C. Camaño, 11 meses, argentino, enteritis, Perú 333.

Josefina Espinoso, 55 años, argentina, afeccion orgánica al corazon, Tacuarí 232.

José Cabral, 4 años, argentino, consuncion cerebral, Florida 606.

Francisco Forro, 6 años, español, neumonia, vapor Hannover.

Ida Iten, 5 años, argentina, difteria, Salta 528.

Francisco Rumbado, 60 años, español, caquexia cancerosa, Pozos 571.

Ramon Dumont, 60 años, argentino, hemorroides gangrenado, Belgrano 1240.

José Francisco Gericke, 8 dias, argentino, meningitis, Hospital Rivadavia.

Emma Maria Ninin, 8 meses, argentina, gastro enteritis, Mansilla 86.

Maria Josefa Lovello, 1 año 8 meses, argentina, gastro enteritis, Paraguay 1521.

Alcira Barboza, 7 años, argentina, peritonitis, Ecuador 1142.

Juan Massini, 42 años, argentino, crivosis hepática, Melo 746.

Clotilde Maria, 1 mes 5 dias, atrepsia, Hospital Rivadavia.

Miguel Grondona, 1 mes 5 dias, tétano infantil, Gallo 1549.

N. N. nació muerto, Rodriguez Peña, 428.

Francisco Mascheroni, 33 años, italiano, tuberculosis, Tucuman 1536.

Luisa Teicunia, 8 meses, argentina, neumonia, Centro América 52.

N. Machera, nació muerto, 2a, Viamont 76.

Guillermo Sosa, 9 meses, argentino, peritonitis, Nueva Granada 630.

Pedro Asbacetti, 13 meses, argentino, acendentes dentadura, Billinghurst 880.

Eliseo Ferumier, 2 años, francés, enteritis, Hospital San Roque.

José Alegre, 18 años, argentino, envenenamiento, Hospital San Roque.

Lorenzo Labanini, 55 años, italiano, neumonia, Hospital San Roque.

Teresa C. Ferrera, 20 dias, falta desarrollo, 2a, Venezuela 411.

Daniel Schutchacen, 44 años, inglés, alcoholismo, Hospital San Roque.

Andrés Corattan, 54 años, turco, tuberculosis, Hospital San Roque.

Juan B. Dilvo, 53 años, italiano, cancer del higado, Hospital San Roque.

Gertrudis Rodriguez, 20 meses, española, gastro enteritis, Liniers 471.

Luis G. Barcrielimeion, 38 años, belga, uremia, Hospital Clinicas.

Maria J. de Fabrica, 40 años, italiano, derrame Cerebral, Bulnes 307.

Elvira Vazquez, 1 años, argentina, entero colitis, San Cárlos 171.

Donato Populino, 2 años argentino, id, Méjico 3531.

Antonia Vidal, 39 a, arg, heridas, S Antonio. 1059

Alejandro Pizarro, 4 m, arg, enteritis, Patagones 625.

Casimiro Boreijas, 50 a, esp, melati, San Antonio 795.

Rosa Lureschi, 22 a, it, escarlatina, Montes de Oca 1277.

Emilia D. Barreiro, 1 a, arg, bronco neumonia, Universidad 1250.

Cerónima E. Serassini, 4 m, arg, id, id, Montes de Oca 1179.

Manuel Gonzalez, 42 a, esp, tuberculosis, hospital Misto.

Margarita Reno, 9 m, arg, gastro enteritis, Santa Maria 530.

Serrande Angel, 2 m, arg, falta de desarrollo, Casa de Expósitos.

German Canlet, 22 m, f., insuficiencia, hospital francés.

José Scorpa, 1 m, arg, falta de desarrollo, Solis 160,

Maria Garcia, 4 a, esp, sarampion, Casa de Aislamiento.

Francisco Ruiz, 28 a, viruela, id. id.

RESÚMEN

Nacimientos	62
Matrimonios	9
Defunciones	77

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	ANTEAYER	AYER
Oro al contado	211.50	215.50
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	»
fin de mes	»	»
» B contado	101.00	101.00
fin de mes	»	»
» C contado	95.00	»
fin de mes	»	»
» D contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» E contado	90.00	90.50
fin de mes	»	»
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»
Cédulas Provinciales		
Série A contado	97.00	»
fin de mes	»	»
» B contado	»	»
fin de mes	»	»
» C contado	94.00	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	»
fin de mes	»	»
» E contado	71.00	72.50
fin de mes	»	»
» F contado	67.00	»
fin de mes	»	»
» G contado	»	»
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	»
fin de mes	»	»
» J contado	»	»
fin de mes	»	»
» K contado	81.70	82.00
fin de mes	»	»
» L contado	76.00	75.50
fin de mes	»	»
» M contado	73.30	71.80
fin de mes	»	»
» N contado	72.50	71.50
fin de mes	»	»
» O contado	72.50	71.10
fin de mes	»	»
» P contado	»	70.50
fin de mes	»	»
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Nacional al contado	261.00	259.00
» fin de mes	268.00	»
» fin próx.	»	»
Italia y Rio de la Plata al contado	»	»
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx	»	»
Del Comercio al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	119.00	119.00
» » » fin de mes	120.00	»
» » » fin próx.	»	»
Español y R. la Plata al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	»
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin prox.	»	»
Colonizador Nacional al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	»
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	»
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	100.00	98.00
» » fin de mes	»	103.00
a » fin próx	»	»
Hip. Capitaro 40% pago al contado	»	»
» » » » fin de mes	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	»
» » fin de mes	»	93.50
» » fin pró	»	»
Agrícola Comercial al contado	70.00	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	»
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	»
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	»
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 75 % pago al contado	»	»
» » » » fin de mes	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado	»	»
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	»
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: al contado 69.00; fin de mes 74.00.
Edificadora Floresta, 25 o/o pago; al contado 23.00.
Constructora de Flores: al contado 119.00.
Obligaciones del Banco Constructor: al contado 10.80.

—

CAMBIOS

Inglaterra	47 3/4 48
Francia	5.04—5.06
Bélgica	5.05—5.08
Italia	5.10—
Alemania	4.06—4.07
Montevideo	1/4 premio
Rio de Janeiro	8.750 reis.

—

Retiro de emision

En cumplimiento del decreto expedido con fecha 10 del mes pasado, el Banco Nacional entregó el 2 de este mes á la oficina inspectora de Bancos, la cantidad de cinco millones de pesos en billetes de su emision.
Esta entrega debe ser hecha en presencia del presidente y un vocal de la junta de crédito público.
De este modo comienza á ponerse en ejecucion el artículo 21 de la ley de 14 de Setiembre del corriente año, relativa al retiro de 41 millones de pesos de la emisión de dicho establecimiento.
La segunda entrega de dos millones, deberá hacerla el 1.º de Diciembre.

—

TELEGRAMAS COMERCIALES

RECIBIDOS EN LA BOLSA

Montevideo, Noviembre 4.

A la Bolsa:
Llegaron: de Génova «Tibet», de Amberes «Galveston» y «Graf Bismarck», de Cardiff «Sovereing», «Waddon», «Carn», «Marth», «Honoluto», de Marsella «Savoie», de New York «Restituta», «Madre Midleesborugh», «Parsee», de Hamburgo «Belgrano», de Rio Janeiro «Sane».
Cambios: Sobre Londres 51 1/2 á 7/8; Paris 5.40 á 43; Amberes 41 á 43; particular 52 á 52 1/4; 5.48 á 50; 49 á 50; sobre Buenos Aires 1/8 á 1/4 descuento; sobre Rio á 8:850.
La liquidacion ha sido postergada nuevamente hasta el miércoles definitivamente. Se espera que terminará bien. Salen el «Venus», «Apolo» y «Golondrina».

—

Anteayer recibió la Bolsa de Comercio el siguiente telegrama:
Londres, Noviembre 4—El vapor «Maskeline» conduce para esa 20,000 libras esterlinas.

—

Los frutos del pais en Liverpool

LIVERPOOL, Noviembre 2—Lanas de Buenos Aires, merinas y mestizas núm. 1, de 30 á 32 o/o de rendimiento, 6 1/2 á 7 peniques libra.
Lanares merinos de matadero, pesando la docena de 90 á 100 libras, 6 1/4 á 6 1/2 peniques libra.
Sebo vacuno, 25 á 26 chelines el cwt. Existencia total de sebo vacuno y de carnero, de 7000 á 7250 pipas.
Cueros salados de novillo, pesos de 63 libras, 5 1/2 peniques libra. Existencia, 14.000 á 15.000 cueros.
Cueros salados de potro, peso de 30 libras, 13 á 15 chelines uno. Existencia, 1000 á 1500 cueros.
Semilla de lino, 41 á 43 chelines las 416 libras.
Maiz, 3 3/4 á 4 chelines las 100 libras.
Trigo, 6 3/4 á 7 chelines las 100 libras.
Huesos del Rio de la Plata, lib. 4.14 á lib. 4.16 por toneladas, en tierra.
Cenizas del Rio de la Plata sobre 70 o/o) lib. 5 á lib. 5.2 por tonelada, en tierra.

—

Los Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Noviembre 5—Entraron hoy á este mercado 213 wagones cargados con los siguientes frutos: 2042 atados de cueros lanares, 3467 cueros vacunos, 307 atados de cueros de corderitos, 26 lienzos de cerda de potro, 68 cueros de potros, 77 cueros de nonatos, 25 cueros de becerros, 5 bordalesas de grasa, 3218 lienzos de lana, 5814 bolsas de maiz desgranado, 2837 bolsas de trigo, 328 bolsas de afrecho, 183 bolsas de cebada y otros frutos.
Ventas verificadas por los vendedores Sres. Duggan hnos., Emilio Saen y Ca., Alfredo Alonso y Ca., Balleto Bidart y Ca., Pegasano hnos. y Repetto Manuel G. Llamazares, Rufino F. Basavilbaso y R. de Elizalde y Fernandez hnos.

Ventas de hoy—Lanas, finas los 10 kilos á 5.90, 7, 7,30 y 7 $; id borrego, id id 6 y 6.30; id mestiza á 7 y 8; id de barriga id id, 3.30.
Cueros vacunos de campo id id 4.60, 4.70 y 4.90; id de becerros id id 3.40 centavos; id lanares al barrer el kilo á 0.32, 0.35, 0.45, 0.46, 0.47 y 0.48; id id de matadero id id 0.55 y 0.56 centavos; id de corderito la docena, id 2.30. y 2.35
Cerda de potro los 10 kilos 8.20, 8.30 y 8.40.
Maiz morocho id 100 kilos id 2.10, 1.80, 1.90 y 2·30 id id amarillo id 1.85 y 1.90.
Pasto id 1000 k. id 26.00

—

Segun los datos publicados quincenalmente por la Bolsa de Comercio, la exportacion del puerto de Bs. Aires en la última quincena de Octubre ha revestido proporciones importantes y que concuerdan con el estado actual de nuestras cosechas. Héla aquí en todos sus detalles:
Cueros vacunos salados 16.388; cueros de potro salados 4,802; cueros vacunos secos 76.525; cueros de potro secos 3.087; cueros de becerros secos 12 522; fardos lana 2.298; fardos cueros lanares 12 312; fardos cerda 133; fardos cueros corderitos 3.710; bolsas maiz 265.500; bolsas lino 22.779; pipas sebo 1.436; fardos carne tasajo 25.574; carneros congelado 17.006 astas 46.000; ceniza y huesos, kilos 471.371.
Diversos: 18 fardos paja: 20 mulas en pié; 86 cajones lenguas; 2 caballos en pié; 409 fardos alfalfa; 50 bolsas aserrin; 10.821 cueros carpincho; 718 cueros ciervo; 30 cajones plumas; 44 fardos garras; 50 cascos tripas, 24 cascos glicerina; 239 fardos cueros cabrito; 122 fardos id nutria; 42 fardos cueros diversos;

Seccion del Mercado 11 de Setiembre

Entrada de frutos á este Mercado—Desde el dia 21 del mes de Octubre último hasta el 27 del mismo, han entrado 363,786 kilos de pieles lanares de cuenta: 16,023 id. de corderos; 8011 id. de corderitos; 8540 cueros vacunos; 468 id. becerros; 155 id. nonatos; 315 id. de potro; 171,263 kilos de lana; 10,144 id. de cerda; 9889 id. de sebo; 100 id. de pluma; 686,807 id. de trigo; 156,540 id. de harina; 113,774 id. de afrecho; 3.185,525 id. de maiz; 1.014.300 id. de pasto; 11,140 id. de cebada; 17,609 id. de semilla de lino y 6334 id. de nabo.

Seccion Mercado Constitucion

Entrada de frutos á este Mercado—Desde el dia 21 del mes último hasta el 27 del mismo, han entrado 915.967 kilos pieles lanares de cuenta; 39,990 idem de corderos; 8659 de corderitos; 15,455 cueros vacunos; 653 id. becerros; 349 id. nonatos; 1250 id. de potro; 4 id. gamas; 6700 kilos pieles de nutria; 753,154 id. de lana; 24,113 id. de cerda; 140 id. de sebo; 78 id. de pluma; 471,465 id. de trigo; 126,000 id de harina; 162,330 id. de maiz; 170,600 id. de pasto; 11,500 id. semilla de lino; 623 id de porotos y 47,000 id. de papas.

Seccion Barracas

Las existencias de cueros vacunos procedentes del litoral de la República alcanzan á 36,000 poco más ó menos de todas procedencias.
Los arribos de este artículo durante la semana que termina han sido regulares, su situacion nada ha mejorado pues como lo observará el lector los precios se mantienen igual á los de la anterior revista. Durante la presente se han realizado las ventas siguiente: De Corrientes 4500 á ps. 1.65, 1000 de Entre Rios libre de becerros á ps. 2.25, 1500 de la Paz á ps. 1.95 y 1000 paraguayos campo á ps, 1.94.
Los demás frutos continúan solicitados pero las entradas son muy reducidas.

—

Publicamos á continuacion el movimiento habido de los productos Argentinos en Rio Janeiro segun datos oficiales.

Consumo y precios de los productos argentinos y de algunos del Brasil en el mes de Setiembre de 1889

Tasajo—Existencia en Agosto 31 k...... 1.828.000
Entraron en Setiembre:................ 4 525.650
Kilos 327,150 son de Rio Grande........ 6.353.650
Se exportaron kilos... 408.350
Se consumieron....... 3.314.880 3.723.230
Existencia 1º de Octubre kilos 2.630.420: Precios 280 á 360 mantas especiales 300 á 460.
Tasajo de Rio Grande—200 á 280 el kilo.
Harina del Plata—No hay entradas.
" brasileras—12 ps. 500 á 14 ps. 500.
Afrecho—2500 á 2600 el saco de 42 kilos.
Maiz—de 2800 á 3500 " " 62.
Alfalfa—90 reis—Grasa de pipa 400.
Sebo del Rio de la Plata—ps. 340.
Aceite de potro—320 id.—de patas 360.
Azúcar—de 240 á 280 segun clase.
Café—segun clase de 450 á 630 kilo.
Caña—115 ps. 00 por pipa despachada.
Ganado vacuno en pié—60 70 ps. 000 rs. segun las carnes.
Carneros—5000, á bordo, y pagos derechos de introduccion 8000.
Entre ganado mayor y menor el consumo diario de esta plaza es de quinientas reses.

—

Salida de vapores para Ultramar

MES DE NOVIEMBRE.

Dia	8	Sirio	Génova.
"	8	Galileo	Amberes.
"	8	Adelaide Lavarello	Génova.
"	8	Potosí, de Montevideo	Liverpool.
"	9	Montevideo	Hamburgo.
"	10	Hannover	Bremen.
"	11	Orotava, de Montevideo	Pacífico.
"	12	Atrato	Southampton.
"	13	Savoie	Marsella.
"	14	Victoria	Génova.
"	14	Santiago, de Montevideo	Pacífico.
"	15	Schiedam	Havre.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias: Domingos, Mártes, Juéves y Sábados.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo—Direccion Forlet—Folies, Buenos Aires—El Domingo 3 de Noviembre de 1889—Debut de la Compañia—Entrada 50 centavos—A las 8 1/2.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon. Compañia de zarzuela cómica española.
Mártes 6 de Noviembre:
1a. Seccion, 8 1/2, Meterse en honduras.
2a. " 9 1/2, Ya somos tres.
3a. " 10 1/4, Chateau Margaux.
4a. " 11, Niña Pancha.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnabe Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15 p.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1º p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Sus precios son de 90 á 120 $.
Para tratar, calle General Iriarte 574, entre Herrera y Salta (Barracas al Norte). Nº 239.

Segundo C. Farias avisa á sus amigos y relaciones que ha trasladado su domicilio á la calle General Hornos 1787. perm.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señora. de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Pariss Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

BENJAMIN SASTRE Y Cª

—

JUDICIAL

Remate de un lindo solar de terreno alto, en el ejido del pueblo de la Ensenada, próximo al gran puerto, todo cercado de alambre, entre la nueva estacion del ferro-carril y la iglesia, situado en la manzana Nº 42 letra C y compuesto de 50 varas de frente por cincuenta de fondo, teniendo dos esquinas.
Tasacion antigua $ m/n 800, todo ello.
Base para la venta $ m/n 534. Es quemado; vale mucho más.
El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin Nº 175, el lúnes 2 de diciembre á las 3 p. m. venderemos en un solo lote por órden del señor juez Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á una testamentaria el terreno arriba expresado, mejorando la base mencionada, situado en uno de los puntos más centrales de dicho pueblo.
El comprador entregará el 5 por ciento de seña en el acto de firmar el boleto.
Por más informes á la escribania de Alejandro Ferrari, Rodriguez Peña y Charcas.
Nº 229 v. 2 dbre.

WALDINO C PONCE

—

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la vía del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts, pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos m|n.
Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Doña Brígida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad.
Nota—Todo comprador está obligado á entregar la suma de 5.000 pesos al firmar el boleto de compraventa por haberlo ordenado así el Sr. Juez.
No 199 v 13 Nov.

JORGE A. KERN

—

JUDICIAL

De una buena casita, calle de 68 B, entre Bermejo y Anchorena. Tasacion 6240 $ 86 cents. Base 2/3 partes, 4160 $ 57 cents. Fijarse bien en la base que es bien exigua, pues en esos barrios la tierra vale mucho. Se edifica allí de una manera espantosa.
El domingo 3 de noviembre á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D, Angel S. Pizarro, en los autos seguidos por Santiago Rivero y D. Pascual Richo, por division de condominio, la casita arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:
El terreno se compone de 8 metros 66 cents. al Norte, por 24 metros 248 milímetros de fondo por el costado Este, y 23 metros 831 milimetros por el costado Oeste, formando una superficie de 208 metros 18 decimetros cuadrados. El edificio está formado por tres habitaciones, dos de madera, con techo de fierro de canaleta, y una de ladrillo con la misma clase de techo, cocina letrina y pozo de balde.
Para ver los títulos, que son buenos, ocurrir á la secretaria del señor escribano Antonio de P. Bejarano, y por más datos al escritorio del martillero, Alsina Nº 489.
NOTA—El comprador, sin excepcion, entregará el 5 por ciento en garantia, al firmar el boleto.
Nº 213 v. 3 Nbre.

TOMAS W. WILDNER & Cía

—

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.
¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.
Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.
El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnífica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centimetros.
El comprador deberá entregar el 5 o/o como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1. Nº 196, v. 6 Nbre.

ROSELLO Y GIMENEZ

—

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.
Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dra Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 2144 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents, de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá 1 5 olo de seña.
Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno, por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.
Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.
La venta se hará sin base, al mejor postor.
Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.
Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.
Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.
Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.
Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.
Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.
Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) Juarez Celman—(Firmado) *N. Quirno Costa.*

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.
Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.
Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.
El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

FUNES Y LAGOS

El Viérnes 22 de Noviembre, 2700 hectáreas de campo en el Venado Tuerto antigua Provincia de Santa Fé, en el limite de la de Buenos Aires. Campo de la mejor tierra vejetal para agricultura y de los mejores pastos para ganaderia, A solo 5 leguas al Norte de la estacion Orellanos Ferro Carril del Pacífico.
EL VIERNES 22 de Noviembre á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 153. Base solo 12 pesos por hectárea, con hipoteca de 10,000 ps oro al 9 o|o anual que vence el 31 Julio de 1893. Plazos largos para el pago del resto, solo una tercera parte al contado y lo demas á 3 y 12 meses de plazo con pagarés hipotecarios con 8 o|o de interés. Plazo para escriturar 15 dias. Seña 5 o|o en el acto de firmar el boleto. Este campo está arrendado con contrato hasta el 10 de Setiembre de 1891 pagandose 600 ps al año por semestres adelantados. Es un negocio que puede hacer sin dinero. A descontar pues, el porvenir de la flor de los campos para la agricultura con tan pequeño desembolso.
Por planos y mas datos á nuestra casa San Martin 1531.

AVISOS NOTABLES

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).
Se reune todos los miércoles á las 8 p. m.

nº 238

CHOCOLATE GODET

MEDALLA de PLATA

EXPOSICION DE PARIS

La única y más alta recompensa acordada en las secciones sud-americanas á los expositores de chocolates.

Nº 240 v. 11 Nbre.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

---

COMISION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

553—SUIPACHA—553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 1° de Setiembre próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4o. de dicho reglamento.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Distrito número 9 y 10

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

Distrito múnero 19

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm. 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa
Garay id Balcarce id Defensa.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1889.

Núm.96v1°St. *A. Lopez*, Secretario.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

COMISION

DE LAS

OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL

SUIPACHA 553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS

DE DESAGUE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 5 y 6 cuyos límites se especifican á continuacion, que debe proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagúe y provision de agua, de conformidad al reglamento de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la Secretaria de la Comision, calle Suipacha 553 antes del 15 de Octubre del corriente año, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los arts. 3° y 4° de dicho reglamento.

En la citada secretaria podrán obtenerse gratis, ejemplares del reglamento y formularios de solicitudes

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras.

Distritos números 6 y 5

Plaza General San Martin - Todo edificado que dé frente á esta plaza

DE NORTE Á SUD

Maipú	desde	Piedad	hasta	Santa Fé
Esmeralda	id	id	id	Juncal
Suipacha	id	id	id	id
Artes	id	Cangallo	id	id
Cortada	entre	id	y	Cuyo
Cerrito	desde	id	hasta	Juncal
Libertad	id	id	id	id
Talcahuano	id	id	id	id
Uruguay	id	Tucuman	id	id

DE ESTE Á OESTE

Cangallo	desde	Maipú	hasta	Artes
Cuyo	id	id	id	Uruguay
Corrientes	id	id	id	id
Gral. Lavalle	id	id	id	id
Tucuman	id	id	id	id
Gral. Viamont	id	id	id	Paraná
Córdoba	id	id	id	id
Paraguay	id	id	id	id
Charcas	id	Florida	id	id
Santa Fé	id	plaza San Martin	id	id
Calle 62 B	id	Esmeralda	id	Suipacha
Arenales	id	plaza San Martin	id	Uruguay
Juncal	id	Esmeralda	id	Libertad

núm. 109v15 O

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes a disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate púolico.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares, que se ha dado principio al pago del mes de Octubre ppdo. el que quedará cerrado el 20 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1889.

Nº249v.20. *El Habilitado.*

COMITÉ CENTRAL

DEL

PARTIDO NACIONAL

Ha quedado instalado en la

CALLE CUYO 354

ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO

No. 247-p.

ARTÍCULOS PARA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarias se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 5	$ 25,000	1000
Mártes 12	» 10,000	1200
Mártes 19	» 10,000	1200
Mártes 26	» 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. Mlvpm.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches. Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n.

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Sereciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por olo en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por olo.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2°	Alejandro Toranzos
Id id 2°	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D.Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D. Manuel Sanabria. N61p.m

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. No. 25 perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito...........	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva......	» 1.000.000
Fondo de prevision....................	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000..........................	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante..............	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista..............	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias..........................	5 id
Idem id de 60..	6 id
Idem id de 90..	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitser. N 28 p.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. N 23 p.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

Habiéndose declarado feriado el dia 4 de Noviembre próximo, se transfiere para el 6 la licitacion que debia tener lugar en ese dia en el Estado Mayor General, para la provision de racionamiento al Batallon 12 de Infanteria destacado en Mendoza.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1889.

No. 236 v. 6 Nbre. *El Comisario General.*

Departamento G. de Inmigracion

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales y marítimas.

Las propuestas, dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de mil pesos moneda nacional por cada uno de los servicios que se proponga hacer.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados durante un mes, en la secretaría del departamento general, de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna [illegible] modificacion en las presentadas, despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la secretaria de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. No 241 v. 2 Dbre.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para el servicio de provision de víveres para los hoteles de inmigrantes de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé y Bahia Blanca, durante el año próximo de 1890. Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de dos mil quinientos pesos m|n.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe sujetarse, estará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaría de la reparticion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó nó la propuesta que á su juicio ofrezca méjor conveniencia y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente por la secretaria de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 242—N5 v2

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el servicio de acarreo de equipajes de inmigrantes en la capital, durante el año próximo de 1890.

Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general, por valor de mil pesos moneda nacional. Este depósito, deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe ajustarse, se encontrará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria del departamento de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna, ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 30 de Noviembre de 1889 á las 2 de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio será al contado mensualmente, por la Tesoreria de la reparticion.

Capital, octubre 31 de 1889—*E. H. Roqué*, Secretario. 243—v 30 N.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el «desembarque de inmigrantes y sus equipajes», durante el año próximo de 1890, debiendo tener lugar el dia 30 de Noviembre del corriente, á las 2 de la tarde, en la siguiente forma: desembarque de inmigrantes y sus equipajes, desde la rada exterior á los muelles del Riachuelo, Dársena Sud y San Fernando; las propuestas dirigidas en pliegos cerrados al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de «5 pesos» y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento General de Inmigracion, por valor de tres mil pesos m|n. (3000). Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que deben sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados, durante 30 dias en la secretaria del Departamento General de Inmigracion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni modificaciones en las presentadrs despues del término fijado, debiendo ser abiertas el mismo dia y á la hora fijada en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar, ó nó, las propuestas que á su juicio ofrezcan mejores conveniencias y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la tesoreria de la reparticion.

Capital, Octubre 31 de 1889,—*E. H. Roqué*, Secretario. 244—v 30 N.

POLICIA DE LA CAPITAL

LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de la Policia por los meses restantes del corriente año. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos (2728) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100), el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en las caballerizas y en las comisarias que se designen y sólo por cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por 100 del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos articulos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria del Departamento prévia justificacion del forraje administrado, las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el viernes 8 de Noviembre, á las 2 p. m., en el despacho del Jefe de Policia y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 9 de 1889—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes. 545—v. 8

LICITACION

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia martes 12 de noviembre próximo á las 2 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policia y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el escribano de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el cinco por ciento del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á algunas de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlo si no se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 10 de enero del año próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1889—*Alejandro Toránzo*, Comisario de Ordenes. 246—v. 12

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

No 185 v. 27 Oct.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É ISNT. PUBLICA

LICITACION

PROVISION DE LAS CÁRCELES PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL

En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 23 de Noviembre para la provision de dichas cárceles durante el año 1890, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las Cárceles. Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1o. Deberán presentarse con sujecion á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañados con un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o de la planilla ó planillas que soliciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se volverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

2o. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualesquiera de ellas.

3o Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva.

4o No se tomarán en consideracion las planillas que fuéren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5o Una vez tomada razon de una propnesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá el depósito.

6o El licitante cuya propuesta fuése aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7o El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1890, pudiendo el Gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

8o La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas; y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9o El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada Cárcel lo solicite, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10o Cada vez que el proveedor dejase de entregar al día siguiente del pedido á primera hora, los artículos que figuran en la planilla número 1, ó ellos no fuésen de la calidad estipulada, la Direccion de la Cárcel, los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuéran obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas número 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercero dia desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesorería general en letras sin interés a los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir, —*Florentino Barros.*—Sub-Secretario.

No 220 v. 23 Nbre.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 m|n) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos m|n de curso legal á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 209 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889 —*El Secretario*

N. 210 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida no 8,) se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de las obras de refaccion en la Escuela Normal de Maestras de Salta, de acuerdo con la memoria, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (35,65 ps. m|n) treinta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos m|n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8) el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889. —*El Secretario.* No248v5Dic.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de mochilas de campaña con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1889.

N226 v 26 *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

Nº 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 26 de noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 25.

Buenos Aires, octubre 26 de 1889.

Nº 227 v. 26 nov. *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El de Noviembre próximo tendrá lugar en el Esta Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 6 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infantería de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del día 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.

Nº 194 v 6 nbre. *El Comisario General.*

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Cárcano.

Nº 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÊGRAFOS

Por disposicion del Señor Direcfor General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje dal cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacíon, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario— N. 234 v. 30 Nbr.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Ballenera durante un año, haciendo todos los viajes redondos que fuesen necesarios para conducir á tierra toda la correspondencia de Ultramar y de los Rios que llegen al pnerto de Buenos Aires.

Las propuestas se presentaràn cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general, el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga*, Nº 232-v. 20 Nbr.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titul s de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 233 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo y mensagerias durante un año, los seis primeros meses por correos á caballo y en lo sucesivo por mensagerias haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Paraná o Antonio Tomás, tocando en Villa Urquiza y Cerrito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. 235 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos viajes redondos semanales en la segunda

1a línea. De la estacion Alberdi á Escobar pasando por Marapa, Puerta y Caleza.

2ª línea—De la estacion Aguilares á Sarmientos, pasando por Guasa, Rincon, Los Rios y Rincon de Naschi.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco *por ciento* del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 Octubre de 1889.—*T. de Veiga*, Secretario. Nº 221 v. 27 Nov.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas se presentaràn cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 29 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 222 v 27 Nov.

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 203 v 14 nbre.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que nó baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerías, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. Nº 193 v 2 nbre.

EDICTOS

Mensura—El Ingeniero que suscribe nombrado por el Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Mendez Paz, Secretario del Dr. Casabal para medir un terreno de propiedad al Sr. Dn. Felise Egusquisa situado en esta Capital en la Calle de Passo entre Corrientes y General Lavalle, aviso á los linderos, y demás personas que puedan tener interés, que dará principió á la Operacion, el dia 12 de Noviembre de 1889 —Buenos Aires, Octubre 30 de 1839—*M. S. Dempo* N. 231 v. 2. Dbr.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Julia Caffarena de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado ó Secretaría (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1889. — *Juan B. Palacios.* Nº 230 v. 28 Nbre.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bostica, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. Nº 218 v. 31 Oct.

El señor juez de Primera instancia en lo civil de la capital de la república ha dispuesto en los autos testamentarios de D Felipe Picasso por auto de fecha cinco de octubre del corriente año se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Don **Mariano Alvarez** ó á sus herederos para que comparezcan á reconocer la firma de D. Mariano Alvarez puesta al pié de un documento privado que corre á f. 5 de los referidos autos por el cual consta que vende á Da. Encarnacion Molina una vara de tierra en la propiedad calle de Suipacha núm. 610 antiguo 1080 moderno con fecha 8 de febrero de 1822 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, los autos susodichos tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe. — Buenos Aires, octubre 19 de 1889.—*Pedro R. Otero*, secretario. Nº 219 v. 4 Nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Ceschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario. No 207 v 13 Nov

---

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por dereho.—Buenos Aires, Octubre 1o, de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario. No. 198 v. 6 Nov.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o, de 1889.—*Ezequiel Repetto*, Secretario No,191v2Nov,